DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO

DIRECTOR (e):
FÉLIX ALBERTO PAZ QUIROZ

3 SECCIONES
CUERPO PERIODÍSTICO
BOLETÍN OFICIAL
NORMAS LEGALES


@DiarioElPeruano
diariooficialelperuano
Diario Oficial El Peruano

El Peruano

FUNDADO EL 22 DE OCTUBRE DE 1825 POR EL LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR

DOMINGO 21
DE SETIEMBRE DE 2025

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

www.elperuano.pe

PRECIO: **S/ 2.00**
AÑO: 199 / Nº 28592



MAQUETAS Y SAPITOS

CENTRAL. HALLAN EN VICHAMA REPRESENTACIÓN RITUAL DE ANIMALES Y MODELOS DE EDIFICIOS. P. 8-9

POLÍTICA

CNE recoge aportes de más de 500 actores educativos

Alistan Proyecto Educativo Nacional hacia el 2036. P. 2



MEJORES OPORTUNIDADES PARA LA EMPLEABILIDAD

Estado promoverá 10,000 becas para carreras técnicas

●● Ministro de Educación, Morgan Quero, anuncia que su sector trabaja en la incorporación de una partida en el presupuesto 2026 para que jóvenes tengan la posibilidad de estudiar en instituciones públicas y privadas. P. 5

PCM

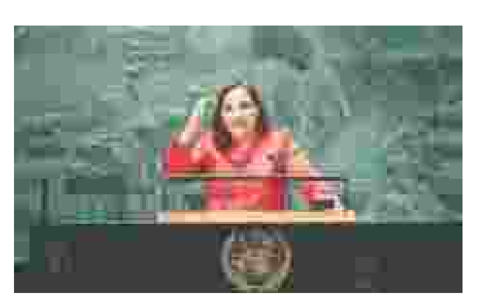


El Ejecutivo llevó a cabo la 16ª Intervención Multisectorial Descentralizada Ponle Punche y Ganamos Todos Perú en Pachacútec, distrito de Ventanilla.

POLÍTICA

Mandataria llevará la voz del Perú a la Asamblea de la ONU

Dialogará con varios de sus homólogos en cita mundial. P. 3



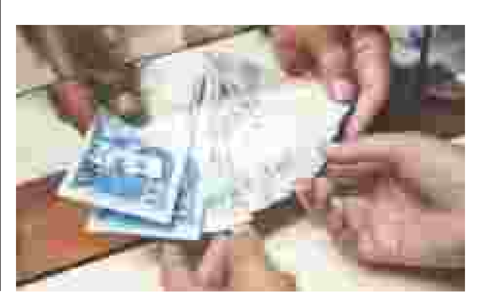
DERECHO. TELLO: USUARIOS SATISFECHOS CON LA ORALIDAD CIVIL. P. 7



ECONOMÍA

Oficializan retiro de fondos de la AFP

Afiliados dispondrán de hasta cuatro UIT de sus cuentas. P. 11



POLÍTICA

EDDY RAMOS



Perspectiva. El presidente del CNE, Luis Lescano, recuerda que la educación es un derecho humano fundamental.

DOCUMENTO OFICIAL SE PRESENTARÁ EN NOVIEMBRE

El CNE propone el rumbo educativo

Consejo Nacional de Educación realizó 26 diálogos nacionales.

El Consejo Nacional de Educación (CNE) presentó los avances de los Elementos para un Plan de Desarrollo de la Educación Peruana a las autoridades de educación superior, entre rectores de universidades y directores de institutos superiores públicos y privados. Este documento, elaborado a partir de 26 Diálogos Nacionales realizados en diversas regiones, recoge los aportes de más de 500 actores educativos y busca convertirse en la ruta estratégica y multisectorial que guíe la implementación del Proyecto Educativo Nacional al 2036 (PEN 2036), considerado marco de políticas que contribuyen al desarrollo educativo.

El presidente del CNE, Luis Lescano, subrayó que hoy más que nunca es urgente "una educación superior entendida como sistema: sin normas dispersas, con criterios comunes, con calidad y equidad para todos los territorios". Señaló la necesidad de debatir una ley única para la educación superior, como respuesta a la fragmentación normativa.

SERVICIO PRIORITARIO

SOBRE EL DEBATE acerca de si la educación debe ser entendida como un servicio público en sentido estricto, Lescano aclaró que esa interpretación no se ajusta al marco jurídico vigente.

SEÑALÓ QUE CONSIDERARLA como servicio público exclusivo del Estado limitaría la libertad de enseñanza y el derecho de elección.

EN CAMBIO, LA Constitución la concibe como un servicio prioritario de interés público.

"ESTO OBLIGA AL Estado a garantizar acceso y calidad, pero no de manera exclusiva", explicó.

Derecho fundamental

Lescano anunció que el documento *Elementos para un plan de desarrollo de la educación peruana* se presentará oficialmente en noviembre al ministro de Educación, a los partidos políticos y a los decisores de política pública, con el propósito de generar un compromiso nacional que se traduzca en acciones concretas en los próximos años.

Prioridades consensuadas

En los Diálogos Nacionales se consensuaron prioridades, entre las que se destacan asegurar trayectorias educativas pertinentes y calidad; articulación entre la educación y el mercado laboral; financiamiento y gobernanza del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación; y desarrollo de competencias transversales. Se planteó diseñar currículos que fomenten el pensamiento crítico, la creatividad y la colaboración empleando para ello metodologías activas como proyectos interdisciplinarios o el aprendizaje basado en problemas. Los participantes coincidieron en la necesidad de construir un consenso nacional que permita alinear los perfiles de egreso con el ciudadano que el país requiere. Lescano recalcó que este consenso debe nacer desde las propias universidades e instituciones de educación superior, en su función de actores clave del sistema y la sociedad. Rectores y autoridades advirtieron que la creación desmedida de universidades pública debilita la solidez del sistema educativo, por lo que el CNE planteó fortalecer la oferta educativa existente.

En la antesala del proceso electoral, cuando los partidos políticos preparan sus planes de gobierno, Lescano subrayó la necesidad de colocar a la educación en el centro del debate nacional. Afirmó que no se trata únicamente de una política pública prioritaria, sino también de un derecho humano fundamental reconocido en instrumentos internacionales y en la legislación peruana.

Recordó que el marco normativo global se encuentra en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948. Su artículo 26 establece que toda persona tiene derecho a la educación, la cual debe ser gratuita en sus niveles básicos y obligatoria en la instrucción elemental. Además, dispone que la enseñanza técnica y profesional debe estar al alcance de todos y que el acceso a los estudios superiores debe darse en igualdad de condiciones, en función de los méritos.

"El artículo 26 fija también el propósito de la educación: contribuir al desarrollo pleno de la persona, fortalecer el respeto a los derechos humanos y promover la tolerancia entre los pueblos", explicó. Asimismo, destacó que la declaración reconoce el derecho preferente de los padres a elegir el tipo de educación para sus hijos.

De acuerdo con Lescano, el Perú incorporó estos principios de manera vinculante mediante la Constitución de 1993. El artículo 13 señala que la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana, y reconoce tanto la libertad de enseñanza como el derecho de los padres a escoger los centros educativos y participar en el proceso formativo de sus hijos.

"Se trata de un bloque normativo sólido que vincula el plano internacional con el nacional. La Constitución peruana no solo garantiza el acceso a la educación, sino que también la concibe como motor del desarrollo humano y de la sociedad", precisó el presidente del CNE.

FERIA AMBIENTAL "DIADESOL: CADA RESIDUO EN SU LUGAR"

Destacan compromiso ciudadano

El Perú produce más de nueve millones de toneladas de residuos al año. De ese total, el 78% puede ser aprovechado o valorizado; es decir, utilizado para dar vida a otro bien o insumo en la cadena productiva, según el Ministerio del Ambiente (Minam).

En ese sentido, el viceministro de Gestión Ambiental de ese sector, Juan Durand Galindo, señaló que para lograr esas metas cada persona debe contribuir responsablemente separando y clasificando los residuos sólidos que se generan en el hogar, en los centros de estudio y en el trabajo. "Solo así podremos avanzar hacia un país circular y limpio", afirmó durante la Feria Ambiental "Diadesol: Cada residuo en su lugar", realizada en el Campo de Marte, en Jesús María.

Destacó la importancia del compromiso ciudadano para avanzar hacia un país más limpio y circular mediante el buen manejo de los residuos.

ALGO MÁS

● **La Feria Ambiental "Diadesol: Cada residuo en su lugar" reunió a vecinos del distrito, escolares, asociaciones de recicladores, instituciones públicas y empresas privadas.**



Conciencia. La sociedad transita hacia la economía circular.

OCTOGÉSIMO PERÍODO DE SESIONES

Mandataria asegurará la voz del Perú en la ONU

Titular de PCM destaca que presidenta dialogará con sus homólogos en la cita mundial.

El titular del Consejo de Ministros, Eduardo Arana, afirmó que la presencia de la presidenta de la República, Dina Boluarte, en la ONU asegura que la voz del Perú pueda ser escuchada en el Octogésimo Período de Sesiones de la Asamblea General de la ONU.

Así declaró durante su participación en la XVI Intervención Multisectorial Descentralizada Ponle Punche y Ganamos Todos Perú, en el Parque Temático Naval Monitor Huáscar, ubicado en el distrito de Pachacútec.

"Su presencia [de la presidenta Dina Boluarte] en las Naciones Unidas asegura, primero, la voz del Perú en un foro mundial en el que todos los presidentes, todos los primeros ministros, las autoridades del mundo nos vamos a encontrar; eso permitirá que el Perú tenga una voz que sea escuchada en el foro mundial más grande", indicó.

Asimismo, refirió que la Mandataria podrá dialogar con varios de sus homólogos, con la finalidad de coordinar acciones en beneficios de sus conciudadanos.

"Es muy importante que la población sepa que la Presidenta dirige la política exterior del país y asegura la relación con otros países con quienes tenemos acuerdos bilaterales; eso, ella lo debe hacer; normalmente los presidentes coordinan con sus homólogos para que las relaciones sean más fluidas", dijo en TVPerú.

Además, sostuvo que el mensaje que llevará la Jefa del Estado ante el organismo mundial es que en el Perú existe una democracia y que se dejará un país en el que en dos años y medio se cerraron muchas brechas.

PRESIDENCIA



Foro mundial. La participación de la Jefa del Estado en la Asamblea de la ONU permitirá que la voz del Perú sea escuchada.

DATO

2

ESTADOS OBSERVADORES PERMANENTES PARTICIPARÁN EN LA ASAMBLEA: EL VATICANO Y PALESTINA.

Reúne a 193 Estados miembros

El Octogésimo Período de Sesiones de la Asamblea General de la ONU reúne a los 193 Estados miembros y a los dos Estados observadores permanentes —Santa Sede y Palestina— junto a organismos internacionales. En este foro se abordan los principales retos globales, desde la paz y seguridad hasta el desarrollo sostenible, reafirmando la cooperación multilateral como eje central de la diplomacia.

LA FRASE



Hay temas que son esenciales como la paz y la justicia, y la ausencia de conflicto. Todos esos son mensajes claves que la señora Presidenta va a intentar transmitir al mundo".

ELMER SCHIALER
Canciller de la República

Viaje del canciller

Por otro lado, el Gobierno autorizó el viaje, en comisión de servicios, del ministro de Relaciones Exteriores, Elmer Schialer, a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos, del 21 al 27 de setiembre, para acompañar a la presidenta de la República, Dina Boluarte, en las actividades por la Semana de Alto Nivel del Octogésimo Período de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Schialer participará el 25 de septiembre en el Desayuno de Trabajo de Cancilleres Iberoamericanos, espacio destinado a intercambiar visiones sobre los principales desafíos políticos, económicos y sociales de la región, así como en el II Encuentro Ministerial del G20.

De igual modo, el 26 formará parte de la Reunión Ministerial CELAC-Unión Africana, orientada a estrechar los vínculos birregionales y a promover una agenda de cooperación solidaria y equilibrada. También se añade que durante la Semana de Alto Nivel Elmer Schialer sostendrá reuniones bilaterales con sus homólogos de distintas regiones, así como con altas autoridades de organismos del Sistema de las Naciones Unidas.

MACHU PICCHU

Ven problemática del transporte

Al cierre de edición, el presidente del Consejo de Ministros, Eduardo Arana, lideraba una reunión de trabajo con representantes del Ejecutivo, alcaldes de Urubamba y Machupicchu para abordar la problemática del transporte de turistas en Machu Picchu.

El Gobierno actuará como facilitador para asegurar soluciones en beneficio de los visitantes y del patrimonio cultural, indicó la Presidencia del Consejo de Ministros.

Horas antes, y respecto a la problemática del transporte de turistas en Machu Picchu, Arana sostuvo que es una situación que debe ser vista desde una perspectiva del alcalde de Urubamba, quien es el llamado a resolver este asunto.

"Es un problema que se ha suscitado porque no existe transporte para llevarnos a Machu Picchu. El asunto es que hay discusiones entre pobladores, comuneros, la anterior y la nueva empresa. Por ello anunció que en la reunión los acompañará como facilitador para que mejoren sus procesos y se asegure que lo que hagan beneficie a los turistas", refirió.

MARAVILLA

● **La titular del Mincetur se reunió con el representante oficial New7Wonders para asegurar la continuidad del reconocimiento de Machu Picchu como maravilla.**



Clave. Ejecutivo actúa como facilitador para asegurar solución.

RUSIA Y NORUEGA

RR. EE. nombra embajadores

El Ministerio de Relaciones Exteriores nombró embajadores extraordinarios y plenipotenciarios en la Federación Rusa y en el Reino de Noruega.

Mediante Resolución Suprema Nº 141-2025-RE se nombra embajador extraordinario y plenipotenciario del Perú en la Federación de Rusia al embajador en el Servicio Diplomático de la República Manuel Augusto de Cossío Klüver.

Por otro lado, mediante la Resolución Suprema Nº 142-2025-RE se nombra embajador extraordinario y plenipotenciario del Perú en el Reino de Noruega al embajador en el Servicio Diplomático de la República Jorge Renato Reyes Tagle.

Ambos nombramientos son conformes con la Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios, el Texto Único Ordenado de la Ley del Servicio Diplomático de la República y su reglamento.

REFLEXIONES. FRENTE LOS RETOS DEL PRESENTE

"Lo importante es ir encontrando maneras concretas de cercanía"

Diálogo con la directora del Centro de Estudios y Publicaciones, la psicopedagoga Carmen Lora, en torno a *Vivir y pensar el Dios de los pobres*, libro póstumo de Gustavo Gutiérrez.



Clave. Carmen Lora sostiene que el encuentro del padre Gutiérrez con Arguedas ayudó mucho a que comprendiera mejor la realidad del país.



César Chaman Alarcón

cchaman@editoraperu.com.pe

La redacción de *Vivir y pensar el Dios de los pobres* tomó cerca de dos décadas, desde el 2000 hasta el 2018. ¿Qué explica este largo proceso?

–En parte, era el estilo del padre Gustavo Gutiérrez. Él revisaba mucho lo que quería poner en blanco y negro; era un hombre con una vocación de docencia y con un trabajo pastoral que lo hacían más que un académico. Comenzaba a escribir, pero luego revisaba varias veces, consultaba bibliografía porque quería estar al corriente de lo que se iba publicando en torno a los temas que abordaba.

–¿Cuáles son los cambios centrales entre la realidad de los años 70 que Gutiérrez recoge en *Teología de la liberación* y la de inicios del siglo XXI en este libro póstumo?

–Un primer cambio es el hecho de que, en los 70, él asiste a un momento clave en que los sectores populares se hacen visibles en el continente. Es lo que llama la "irrupción de los pobres", aparecen en las dinámicas políticas y sociales; los movimientos obreros y campesinos se hacen fuertes. Mucho de lo que él trabaja en la primera parte de *Teología de la liberación* se relaciona con eso: cómo es que hay una sociedad injusta en un continente católico, en particular en Latinoamérica y el Perú. Y analiza cómo ese pueblo –que a la vez es creyente– busca cambiar las cosas.

–No hay contradicción entre la fe y la búsqueda de cambio...

–No. Y Gutiérrez trabaja esa dimensión creyente del pueblo y su aspiración por cambiar las cosas. Es un momento clave en América Latina, lo que se expresa políticamente en determinados regímenes. Luego viene una época dura para la región, con dictaduras represivas, y después se produce un cambio en el que la economía cobra una importancia mayor que la política. En ese contexto hay un debilitamiento de la capacidad de cuestionamiento y de la presencia de los sectores populares. Y ahí él se hace una pregunta clave, ya en los 2000: ¿Dónde dormirán los pobres? Es decir, los pobres pueden haber perdido fuerza, pero siguen existiendo y sufriendo.

–La pérdida de capacidad de agencia los hacía "doblemente" pobres...

–Pero eran personas y, al mismo tiempo, seguían aspirando a cambiar las cosas. No es que los pobres se resignaran, sino que encontraban otras maneras de supervivencia y de búsqueda de respuestas.

–¿Cómo dialoga ese contexto con Gutiérrez sacerdote, en tanto pastor, pero además teólogo, un hombre que reflexiona?

–Para él, la tarea pastoral es muy importante. Al principio, siendo muy joven, su tarea pastoral es asesorar al movimiento católico de universitarios. Los estudiantes católicos estaban enfrentados a lo que significaba un movimiento con influencia de un marxismo que atacaba a la religión y que decía que los católicos no podían ser revolucionarios porque "la religión es el opio del pueblo". Él acompañó a los estudiantes en su búsqueda de comprometerse por un cambio social y, al mismo tiempo, mantener su identidad de fe. Después, trabaja en una parroquia en el Rímac, una experiencia que lo marcó hasta el final. Fue una relación distinta porque en la parroquia había no solo estudiantes, sino también niños, mujeres, hombres, parejas, familias, en fin. Y también creo que su encuentro con José María Arguedas ayudó mucho a que comprendiera mejor la realidad del país.

–A Gutiérrez se le tildó de marxista, de ser un "cura rojo". ¿Cómo recibía él esas críticas?

–Con una mezcla de desaliento y humo porque consideraba que quienes decían eso no habían entendido sus planteamientos. Él trabajó mucho el tema del marxismo y precisamente la época en que comienza su labor intelectual está marcada por el papa Juan XXIII y el Concilio Vaticano II, momento clave en la Iglesia porque se recurre al Evangelio como fuente principal de la labor pastoral. No es que se hubiera olvidado, pero había pasado a un segundo plano. Y el Concilio toma con fuerza la afirmación del Evangelio: el creyente tiene que estar atento a los signos de los tiempos. A partir de ello, él afirma: Si hay injusticia, tenemos que reconocer que existe y entender que esa injusticia –si la analizamos con las herramientas de las ciencias sociales y la economía– no es una fatalidad. Muchas veces, lamentablemente, se interpretó a la pobreza como una fatalidad, es decir, como algo en lo que no había responsables.

–A tono con los "signos de los tiempos", ¿qué podríamos decir –desde la perspectiva de Gutiérrez– sobre esta coyuntura marcada por la inseguridad y la violencia?

–Creo que en la última etapa de su vida alcanza a vislumbrar que, en primer lugar, este es un momento de gran crisis, pues la modernidad –que es un gran aporte para la sociedad, en términos de salto científico– ha ido produciendo también escepticismo. Él tenía una suerte de convicción de que resolver las cosas desde lo concreto es clave para solucionar lo más grande. Lo importante es ir encontrando maneras concretas de cercanía. Claro que esa cercanía es difícil –por el ritmo de vida, por la segmentación social, por lo grande de las ciudades, por la inseguridad misma, etcétera–. Él no vivió este momento tan difícil que nos toca hoy, ya no lo pudo percibir con la capacidad que tenía en otros momentos. Sin embargo, para él lo importante es no esperar a que "aparezca" una gran solución, sino que las soluciones llegan trabajando, buscando, estando cerca de las cosas y tratando de resolver los pequeños problemas, para luego afrontar los más grandes.

"UNA LIBERTAD QUE NOS DESAFÍA"

VIVIR Y PENSAR EL DIOS DE LOS POBRES es un libro que debe ser visto como un esfuerzo de Gustavo Gutiérrez, en la última etapa de su vida, para revisar cuánto de lo que estaba produciendo intelectualmente podía aportar a la práctica concreta de las personas, o sea, a su vivir concreto, afirma Carmen Lora.

POR ESO, EN EL TÍTULO la palabra "vivir" está muy al principio. Creo que la experiencia y la práctica han sido siempre para Gustavo Gutiérrez el punto de partida. Ese punto de partida, sin embargo, tiene una exigencia: pensar, reflexionar.

EN EL TERRENO HUMANO –decía él– tenemos que cultivar nuestra coherencia, saber que somos seres libres y que optamos, en esa libertad, por el bien. Hay una libertad que nos desafía a tomar decisiones en función de los valores del Evangelio. Es la frase de Jesús: Los fariseos dicen y no hacen. Ustedes oigan lo que dicen, pero no hagan lo que hacen. En resumen, hay que ser coherentes.

Primer año

"El 22 de octubre se cumplirá el primer año del fallecimiento del padre Gustavo Gutiérrez. ¿Cómo deberíamos recordarlo? Primero, como una persona que supo hacer un aporte muy importante en el sentido de dar a conocer el mensaje de Jesús.

Esa línea me parece fundamental porque él fue, sobre todo eso, un sacerdote y una persona que buscó dar cuenta de lo que Jesús nos trajo como ejemplo.

En segundo lugar, Gutiérrez fue un hombre con una capacidad intelectual muy grande y, a la vez, alguien muy sencillo, una persona muy cercana, de facilidad para el contacto y para tomar en cuenta las situaciones personales de la gente.

Entonces, creo que nosotros que lo conocimos tenemos que mantener esa memoria y hacerla conocer.

En paralelo, creo que hay desafíos concretos para hacer conocer su obra y difundirla para que llegue a más gente. Cuando tú dices "A veces es difícil llegar a comprender lo que el padre Gustavo está escribiendo", sí, efectivamente, y allí que hay una tarea pendiente: hacer más pedagógico este pensamiento, llevarlo a través de medios tecnológicos hoy día más accesibles, como las redes sociales".

PAÍS

ANUNCIA MINISTRO MORGAN QUERO

Estado promoverá 10,000 becas para carreras técnicas

Ministerio de Educación impulsa la incorporación de una partida en el presupuesto 2026.



Acción. El titular de Educación estuvo en Ventanilla, donde el Estado llevó ayer distintos servicios gratuitos a la población.

El ministro de Educación, Morgan Quero, informó que su sector impulsa la incorporación en el presupuesto 2026 de una partida destinada a financiar 10,000 becas para estudiar carreras técnicas en institutos superiores.

En Ventanilla, donde el Estado llevó ayer distintos servicios gratuitos a la población, Quero dijo estar seguro de que el Perú cerrará el 2026 con alrededor de 83,000 becas en beneficio de jóvenes con talento académico y escasos recursos económicos.

Señaló que en el 2022, al inicio de la gestión de la presidenta Dina Boluarte, se otorgaban apenas 4,000 becas en la modalidad Beca 18, mientras que en la actualidad la cifra global de becas que otorga Pronabec asciende a 58,000.

"Vamos a promover para el próximo año, en el presupuesto, una nueva beca para que los jóvenes estudien carreras técnicas en institutos tecnológicos. Serán cerca de 10,000 nuevas becas.

Dijo estar seguro de que en el 2026 se cerrará con alrededor de 83,000 nuevas becas para los jóvenes del país.

El titular de Educación destacó que las becas de Pronabec financiadas por el Estado no solo permiten estudiar en una institución superior educativa pública, sino también en una privada.

De igual modo, Quero dijo que también se prioriza la infraestructura educativa y puso como ejemplo el colegio bicentenario recientemente inaugurado en Aguaytía, Ucayali, el primero de la selva. "Tiene una moderna infraestructura, nos llega de orgullo, beneficiará a 1,400 estudiantes en dos turnos".

Modalidad Protección

Beca 18-2026 tiene la modalidad especial Protección, dirigida a los jóvenes peruanos menores de 22 años que crecieron en situación o en riesgo de desprotección familiar, o en abandono, y hayan alcanzado un buen rendimiento académico en el colegio, a fin de ofrecerles la oportunidad de seguir una carrera profesional con todos los gastos cubiertos. Esta modalidad exclusiva forma parte de las 10 opciones que ofrece Beca 18-2026 del Pronabec a fin de brindar un mayor acceso a la educación superior a los grupos de peruanos que viven en una condición de vulnerabilidad.

LA FRASE



Vamos a promover para el próximo año, en el presupuesto, una nueva beca para que los jóvenes estudien carreras técnicas en institutos tecnológicos. Serán cerca de 10,000 nuevas becas".

MORGAN QUERO
Ministro de Educación

Colegios bicentenarios

Detalló que mediante el Programa Nacional de Infraestructura Educativa son 153 las escuelas Bicentenario inauguradas en todo el país y se espera concluir el 2025 con 200 nuevos colegios inaugurados.

Quero y otros ministros de Estado estuvieron esta mañana en Pachacútec, Ventanilla, donde se desarrolla la XVI Intervención Multisectorial Descentralizada Ponle Punche y Ganamos Todos Perú. La actividad empezó el sábado y culmina hoy en el horario de 8:00 a 17:00 horas, con la expectativa de beneficiar a más de 35,000 personas.



MINSA LANZARÁ JORNADA NACIONAL DE VACUNACIÓN

Inmunizar para proteger

El Minsa lanzará el 22 de setiembre la Jornada Nacional de Vacunación en la región Cajamarca, con el objetivo de reducir la brecha de población no vacunada, en niños menores y mayores de 5 años, gestantes y adultos mayores.

Durante la semana del 22 al 28 de setiembre, todos los establecimientos de salud a escala nacional continuarán ofreciendo los servicios de inmunización. Además, se instalarán puntos adicionales y las brigadas de vacunación recorrerán casa por casa en localidades priorizadas, con la finalidad de incrementar las oportunidades de vacunación para la población.

En esta primera jornada se está impulsando la aplicación de las vacunas dirigidas a niños menores de 5 años, como: pentavalente (difteria, tétanos, tos ferina) neumonía, meningitis por haemophilus tipo B y hepatitis B. Asimismo, la vacuna antipolio que protege contra la poliomielitis, SPR para prevenir el sarampión, paperas y rubeola.



Salud. Desde el lunes 22 se intensificarán las vacunaciones.

Escolares con ingenio.

Alumnos desarrollan proyecto de agua potable

En las modernas aulas de la institución educativa Fernando Carbajal, la primera Escuela Bicentenario inaugurada en la Amazonía peruana, empieza a florecer el ingenio de un grupo de escolares que desarrollan un proyecto orientado a atrapar el hidrógeno y oxígeno de la atmósfera para condensarla y convertirla en agua potable destinada al consumo de las comunidades nativas asentadas en las cuencas del río Aguaytía.

La implementación de la innovadora propuesta 'Yacu Samay', o espíritu del agua, demandará la utilización de materiales reciclados, como botellas de plástico, maderas, mallas y telas; y su principal objetivo será reducir los índices de niños y adultos afectados por parásitos intestinales y otras enfermedades ocasionadas por el consumo de agua no tratada, sostiene el alumno líder del proyecto, Jorge Granda.

"Estamos sorprendidos por todo el equipamiento que tiene nuestra Escuela Bicentenario y vamos a aprovechar los laboratorios. Hemos construido condensadores rústicos para atrapar el agua del aire y almacenar en recipientes de cada vivienda. Cada poblador tendrá la posibilidad de aprender a atrapar agua aprovechando el clima húmedo de la selva", refiere el alumno que este año tentará conquistar un cupo en el programa Beca 18.

EQUIPO

● El grupo de investigadores escolares está conformado, además, por Víctor García, Itzel Abad, Melina Mashinguiashi, Cinthia López y Lucila Vásquez.

Agenda Judicial

Semana del lunes 22 al viernes 26 de setiembre del 2025

Con el objetivo de aportar algunos elementos adicionales a la celeridad de los procesos judiciales en el país, el Diario Oficial *El Peruano*, en coordinación con el Poder Judicial, pone a disposición de los litigantes la relación de causas para ser vistas por la Sala Suprema Civil Permanente; Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente; Sala Suprema Penal Permanente; Sala Civil Transitoria; Primera Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria; Quinta Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria; Sala de Apelaciones Transitoria Especializada en Extinción de Dominio con sede en Lima; Tercera Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria: y la Cuarta Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República.

Sala Suprema Civil Permanente

LUNES 22
CAS 05128-2019
CAS 05212-2022
CAS 01454-2023
CAS 03930-2023
CAS 03472-2024
CAS 03797-2024
CAS 04145-2024
CAS 04605-2024
CAS 04727-2024
CAS 02336-2025
CAS 02491-2025
CAS 02505-2025
CAS 02510-2025
RQC 02640-2025
RQC 02656-2025
RQC 02660-2025
RQC 02664-2025
RQC 02681-2025
RQC 02689-2025
RQC 02692-2025
RQC 02718-2025
RQC 02723-2025
RQC 02725-2025
RQC 02731-2025
RQC 02733-2025

MARTES 23
CAS 00920-2023
CAS 01030-2023
CAS 01086-2023
CAS 01098-2023
CAS 01112-2023
CAS 01120-2023
CAS 01128-2023
CAS 01210-2023
CAS 01214-2023
CAS 01220-2023
CAS 02244-2023
CAS 04752-2023
CAS 02918-2024
CAS 03021-2024
CAS 03040-2024
CAS 03084-2024
CAS 03086-2024
CAS 03193-2024
CAS 03368-2024
CAS 02177-2025

MIÉRCOLES 24
ACE 02506-2020
ACE 02546-2020
ACE 01238-2021
ACE 02230-2021
ACE 04682-2024
CAS 00334-2022 VF
CAS 00344-2022 VF
CAS 00506-2022 VF
CAS 03566-2022 VF
CAS 02582-2024 VF
COM 02642-2025
COM 02650-2025
COM 02653-2025
COM 02665-2025
COM 02677-2025
COM 02693-2025
COM 02696-2025
COM 02719-2025
COM 02745-2025
COM 02752-2025

JUEVES 25
CAS 01114-2023
CAS 01140-2023
CAS 01154-2023
CAS 01162-2023
CAS 01194-2023
CAS 01208-2023
CAS 01216-2023
CAS 01234-2023
CAS 01262-2023
CAS 01266-2023
CAS 01274-2023
CAS 01368-2023
CAS 01406-2023
CAS 02262-2023
CAS 02400-2023
CAS 03374-2023
CAS 01374-2024
CAS 02682-2024
CAS 03100-2024
CAS 01956-2025

VIERNES 26
CAS 00300-2022 VF
CAS 00508-2022 VF
CAS 00662-2022 VF
CAS 00668-2022 VF
CAS 00084-2023 VF
CAS 00686-2023
CAS 01280-2023
CAS 01290-2023
CAS 01296-2023
CAS 01304-2023
CAS 01314-2023
CAS 01336-2023
CAS 01344-2023
CAS 01372-2023
CAS 01978-2023
CAS 03036-2024
CAS 03056-2024
CAS 03872-2024
CAS 04097-2024
RQC 02658-2025

ACE: APELACIÓN CON EFECTO **CAS:** CASACIÓN **COM:** COMPETENCIA **RQC:** QUEJA DE CASACIÓN **VF:** CASACIÓN - FONDO **D:** DISCORDIA

Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente

LUNES 22
CAS CA 54940-2022
CAS CA 09221-2024
CAS CA 09621-2024
CAS CA 09640-2024
CAS CA 09642-2024
CAS CA 09650-2024
CAS CA 09652-2024
CAS CA 09658-2024
CAS CA 09661-2024
CAS CA 09663-2024
CAS CA 09676-2024
CAS CA 09680-2024
CAS CA 09694-2024
CAS CA 09702-2024
CAS CA 09713-2024
CAS CA 09727-2024
CAS CA 09736-2024
CAS CA 09752-2024
CAS CA 09753-2024
CAS CA 09763-2024
CAS CA 09789-2024
CAS CA 09812-2024
CAS CA 09832-2024
CAS CA 09834-2024
CAS CA 09852-2024
CAS CA 09859-2024
CAS CA 09878-2024
CAS CA 09887-2024
CAS CA 09903-2024
CAS CA 09936-2024
CAS CA 09942-2024
CAS CA 09962-2024
CAS CA 09964-2024
CAS CA 09970-2024
CAS CA 09973-2024
CAS CA 09979-2024
CAS CA 09981-2024
CAS CA 09986-2024
CAS CA 09989-2024
CAS CA 09996-2024
CAS CA 10054-2024
CAS CA 10098-2024
CAS CA 10272-2024
CAS CA 10279-2024
CAS CI 31245-2023
CAS CI 09684-2024
CAS CI 09717-2024
CAS CI 09787-2024
CAS CI 22499-2024
CAS CI 02771-2025

MARTES 23
CAS CA 09914-2024
CAS CA 09924-2024
CAS CA 09963-2024
CAS CA 09971-2024
CAS CA 09974-2024
CAS CA 09975-2024
CAS CA 09988-2024
CAS CA 10005-2024
CAS CA 10008-2024
CAS CA 10009-2024
CAS CA 10022-2024
CAS CA 10034-2024
CAS CA 10041-2024
CAS CA 10046-2024
CAS CA 10051-2024
CAS CA 10058-2024
CAS CA 10059-2024
CAS CA 10065-2024
CAS CA 10069-2024
CAS CA 10073-2024
CAS CA 10076-2024
CAS CA 10100-2024
CAS CA 10107-2024
CAS CA 10115-2024
CAS CA 10119-2024
CAS CA 10124-2024
CAS CA 10125-2024
CAS CA 10128-2024
CAS CA 10131-2024
CAS CA 10143-2024
CAS CA 10146-2024
CAS CA 10148-2024
CAS CA 10149-2024
CAS CA 10159-2024
CAS CA 10168-2024
CAS CA 10173-2024
CAS CA 10187-2024
CAS CA 10198-2024
CAS CA 10200-2024
CAS CA 10205-2024
CAS CA 10207-2024
CAS CA 10209-2024
CAS CA 10216-2024
CAS CA 10231-2024
CAS CA 10244-2024
CAS CA 10250-2024
CAS CA 10259-2024
CAS CA 10265-2024
CAS CA 10277-2024
CAS CI 10127-2024

MIÉRCOLES 24
CAS CA 16902-2021
CAS CA 27521-2021
CAS CA 11810-2022
CAS CA 32335-2022
CAS CA 33087-2022
CAS CA 33729-2022
CAS CA 34288-2022
CAS CA 43160-2022
CAS CA 50832-2022
CAS CA 51037-2022
CAS CA 22172-2023
CAS CA 22740-2023
CAS CA 24361-2023
CAS CA 27410-2023
CAS CA 27744-2023
CAS CA 28634-2023
CAS CA 29284-2023
CAS CA 29540-2023
CAS CA 29724-2023
CAS CL 16485-2022
CAS CL 33044-2022
CAS CL 39256-2022
CAS CL 39338-2022
CAS CL 41433-2022
CAS CL 42462-2022
CAS CL 44287-2022
CAS CL 45695-2022
CAS CL 47039-2022
CAS CL 47094-2022
CAS CL 47612-2022
CAS CL 49237-2022
CAS CL 50887-2022
CAS CL 50894-2022
CAS CL 51144-2022
CAS CL 51401-2022
CAS CL 52470-2022
CAS CL 53479-2022
CAS CL 54119-2022
CAS CL 05032-2023
CAS CL 20710-2023
CAS CL 22146-2023
CAS CL 22225-2023
CAS CL 22333-2023
CAS CL 27839-2023
CAS CL 28482-2023
CAS CR 25101-2022
CAS CR 40872-2022
CAS CR 44346-2022
CAS CR 47464-2022
CAS CR 51260-2022

JUEVES 25
CAS CA 21029-2023
CAS CA 22943-2023
CAS CA 27534-2023
CAS CA 29402-2023
CAS CA 30475-2023
CAS CA 31155-2023
CAS CA 32493-2023
CAS CA 33225-2023
CAS CA 33236-2023
CAS CA 33240-2023
CAS CA 33279-2023
CAS CA 33592-2023
CAS CA 33782-2023
CAS CA 34643-2023
CAS CA 34708-2023
CAS CA 37064-2023
CAS CA 37390-2023
CAS CA 39080-2023
CAS CA 39425-2023
CAS CA 39441-2023
CAS CA 40424-2023
CAS CA 40437-2023
CAS CA 41204-2023
CAS CA 08660-2024
CAS CA 08664-2024
CAS CA 08667-2024
CAS CA 08669-2024
CAS CA 08691-2024
CAS CA 08734-2024
CAS CA 08750-2024
CAS CA 08752-2024
CAS CA 08768-2024
CAS CA 08781-2024
CAS CA 08799-2024
CAS CA 08885-2024
CAS CA 08898-2024
CAS CA 08904-2024
CAS CA 08924-2024
CAS CA 08934-2024
CAS CA 08937-2024
CAS CL 24581-2023
CAS CL 27205-2023
CAS CL 30460-2023
CAS CL 31401-2023
CAS CL 33372-2023
CAS CL 33740-2023
CAS CL 37079-2023
CAS CL 39909-2023
CAS CL 40454-2023
CAS CL 40689-2023

VIERNES 26

CAS: CASACIÓN **D:** DISCORDIA

Sala Suprema Penal Permanente

LUNES 22
00054-2022 CAS MADRE DE DIOS
00664-2022 CAS CUSCO
01090-2022 CAS LAMBAYEQUE
01267-2022 CAS ICA
01530-2022 CAS CALLAO
01634-2022 CAS HUANUCO
03355-2022 CAS HUANUCO
03359-2022 CAS SAN MARTIN
03362-2022 CAS PIURA
03363-2022 CAS SELVA CENTRAL
00227-2023 CAS LAMBAYEQUE
01824-2023 CAS LA LIBERTAD
02661-2023 CAS LIMA
03010-2024 CAS CUSCO
03069-2024 CAS AYACUCHO
03144-2024 CAS LAMBAYEQUE
03217-2024 CAS LIMA SUR
03241-2024 CAS AREQUIPA
03249-2024 CAS HUAURA
03266-2024 CAS AMAZONAS
03341-2024 CAS APURIMAC
03349-2024 CAS DEL SANTA
03373-2024 CAS SULLANA

MARTES 23
01777-2022 RQN PUNO
00034-2023 RQN LA LIBERTAD
00035-2023 RQN LA LIBERTAD
00036-2023 RQN LA LIBERTAD
00037-2023 RQN LA LIBERTAD
00038-2023 RQN LA LIBERTAD
00039-2023 RQN LA LIBERTAD
00040-2023 RQN DEL SANTA
00042-2023 RQN LA LIBERTAD
00043-2023 RQN LA LIBERTAD
00044-2023 RQN LA LIBERTAD
00277-2024 APL CUSCO
00392-2024 APL LIMA
00026-2025 APL VENTANILLA
00035-2025 APL LIMA
00042-2025 APL CSNJ PENAL ESPECIALIZADA
00091-2025 APL LIMA
00134-2025 APL CUSCO
00154-2025 APL LIMA
00169-2025 APL LIMA ESTE
00176-2025 APL CAÑETE
00179-2025 APL LIMA ESTE
00181-2025 APL CUSCO
00184-2025 APL LIMA
03364-2022 CAS SAN MARTIN
03367-2022 CAS SELVA CENTRAL
03368-2022 CAS PASCO
01498-2025 CAS CUSCO
01980-2025 CAS CUSCO
01982-2025 CAS SULLANA

MIÉRCOLES 24
00661-2022 CAS MADRE DE DIOS
00800-2022 CAS AYACUCHO
00932-2022 CAS CUSCO
02561-2022 CAS HUAURA
00434-2023 CAS LA LIBERTAD
01209-2024 CAS AMAZONAS
02540-2024 CAS JUNIN
02571-2024 CAS AREQUIPA
02652-2024 CAS JUNIN
02684-2024 CAS APURIMAC
02986-2024 CAS LA LIBERTAD

JUEVES 25
03370-2022 CAS HUANCAVELICA
03374-2022 CAS HUANCAVELICA
03380-2022 CAS SELVA CENTRAL
03382-2022 CAS ANCASH
03784-2023 CAS MADRE DE DIOS
00254-2024 CAS AREQUIPA
00417-2024 CAS CUSCO
00423-2024 CAS PIURA
00453-2024 CAS AREQUIPA
00496-2024 CAS CUSCO
00556-2024 CAS PUNO
00661-2024 CAS LAMBAYEQUE
00685-2024 CAS LORETO
00703-2024 CAS LAMBAYEQUE
00718-2024 CAS LAMBAYEQUE
00780-2024 CAS LIMA ESTE
00845-2024 CAS HUAURA
03102-2024 CAS DEL SANTA
03123-2024 CAS PIURA
03131-2024 CAS HUANUCO
03146-2024 CAS ANCASH
03260-2024 CAS PUNO
03301-2024 CAS CUSCO
03307-2024 CAS TACNA
03316-2024 CAS HUANUCO
03319-2024 CAS TACNA

VIERNES 26
00302-2024 APL LIMA
00316-2024 APL LIMA
02390-2022 CAS ICA
02949-2023 CAS LAMBAYEQUE
03328-2023 CAS CSNJ PENAL ESPECIALIZADA
03561-2023 CAS LIMA
00670-2024 CAS AMAZONAS
03404-2024 CAS PIURA
03448-2024 CAS TACNA
03523-2024 CAS CUSCO
03552-2024 CAS AREQUIPA
03602-2024 CAS JUNIN
03605-2024 CAS JUNIN
03619-2024 CAS AMAZONAS
03626-2024 CAS AMAZONAS
03665-2024 CAS LAMBAYEQUE
03685-2024 CAS PIURA
03688-2024 CAS PUNO
03692-2024 CAS LA LIBERTAD
03750-2024 CAS CUSCO
00778-2024 RSN HUANUCO

APL: APELACIÓN **CAS:** CASACIÓN **RQN:** QUEJA NCPP **RSN:** REVISIÓN DE SENTENCIA DEL NCPP

Sala Civil Transitoria

LUNES 22
CAS 00054 - 2024
CAS 00325 - 2023
CAS 01021 - 2024
CAS 01226 - 2024
CAS 01345 - 2021
CAS 02064 - 2024
CAS 02413 - 2023
CAS 02508 - 2024
CAS 02514 - 2024
CAS 02785 - 2024
CAS 02897 - 2023
CAS 02919 - 2024
CAS 03031 - 2024
CAS 03057 - 2024
CAS 03098 - 2024
CAS 03123 - 2024
CAS 03279 - 2024
CAS 03375 - 2024
CAS 03403 - 2024
CAS 03491 - 2023
CAS 03499 - 2024
CAS 03827 - 2024
CAS 03858 - 2024
CAS 04141 - 2024
CAS 04175 - 2024
CAS 04179 - 2024
CAS 04183 - 2024
CAS 04210 - 2024
CAS 04276 - 2024
CAS 04279 - 2024
CAS 04310 - 2024
CAS 04312 - 2024
CAS 04326 - 2024
CAS 04339 - 2024
CAS 04340 - 2024
CAS 04343 - 2024
CAS 04346 - 2024
CAS 04350 - 2024
CAS 04355 - 2024
CAS 04445 - 2024
CAS 04501 - 2024
CAS 04603 - 2024
CAS 04627 - 2024
CAS 04653 - 2024
CAS 04661 - 2024
CAS 04669 - 2024
CAS 04781 - 2024
CAS 04823 - 2024
CAS 04837 - 2024
CAS 05847 - 2022

MARTES 23
CAS 00092 - 2025
CAS 00099 - 2024
CAS 00598 - 2024
CAS 00736 - 2024
CAS 00980 - 2024
CAS 01137 - 2025
CAS 01863 - 2023
CAS 02082 - 2024
CAS 02729 - 2024
CAS 02748 - 2025
CAS 02750 - 2024
CAS 02760 - 2024
CAS 02873 - 2023
CAS 03079 - 2024
CAS 03082 - 2024
CAS 03083 - 2024
CAS 03094 - 2024
CAS 03153 - 2024
CAS 03246 - 2024
CAS 03367 - 2024
CAS 03418 - 2024
CAS 03422 - 2024
CAS 03504 - 2024
CAS 03593 - 2024
CAS 03673 - 2024
CAS 03788 - 2024
CAS 04050 - 2024
CAS 04063 - 2024
CAS 04119 - 2024
CAS 04138 - 2024
CAS 04159 - 2024
CAS 04170 - 2024
CAS 04273 - 2024
CAS 04306 - 2024
CAS 04317 - 2024
CAS 04351 - 2024
CAS 04365 - 2024
CAS 04463 - 2024
CAS 04510 - 2024
CAS 04600 - 2024
CAS 04606 - 2024
CAS 04667 - 2024
CAS 04709 - 2024
CAS 04724 - 2024
CAS 04744 - 2024
CAS 04748 - 2023
CAS 04753 - 2024
CAS 04783 - 2024
CAS 04801 - 2024
CAS 04829 - 2024

MIÉRCOLES 24
CAS 3977-2023

JUEVES 25
ACE 00526 - 2024
ACE 03412 - 2024
ACE 03587 - 2024
ACE 03814 - 2024
ASE 01273 - 2024
CAS 01154 - 2025
CAS 01211 - 2022
CAS 02171 - 2023
CAS 02475 - 2023
CAS 03587 - 2023
CAS 04157 - 2021
CAS 04263 - 2022
CAS 05123 - 2022
CAS 05133 - 2022
CAS 06007 - 2022

VIERNES 26

ACE: APELACIÓN CON EFECTO **ASE:** APELACIÓN SIN EFECTO **CAS:** CASACIÓN **RQC:** QUEJA DE CASACIÓN **VF:** VISTA DE FONDO **D:** DISCORDIA

Primera Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria

LUNES 22
CAS CA 09943-2025
CAS CL 11510-2025
CAS CL 14886-2025
CAS CL 18553-2025
CAS CL 19809-2025
CAS CR 08369-2025
CAS CR 08682-2025
CAS CR 09776-2025
CAS CR 10786-2025
CAS CR 10964-2025
CAS CR 12533-2025
CAS CR 12930-2025
CAS CR 14307-2025
CAS CR 15225-2025
CAS CR 16306-2025
CAS CR 16507-2025
CAS CR 17049-2025
CAS CR 17412-2025
CAS CR 17693-2025
CAS CR 17774-2025
CAS CR 17995-2025
CAS CR 19542-2025
CAS CR 19953-2025
CAS CR 20607-2025
CAS CR 20634-2025
CAS CR 20848-2025
CAS CR 22524-2025
CAS CR 22561-2025
CAS CR 22570-2025
CAS CR 22674-2025

MARTES 23
CAS CA 21033-2024 VF
CAS CA 22917-2024 VF
CAS CA 29070-2024 VF
CAS CA 29965-2024 VF
CAS CL 33811-2023 VF
CAS CL 33913-2023 VF
CAS CL 36167-2023 VF
CAS CL 40899-2023 VF
CAS CL 01732-2024 VF
CAS CL 05631-2024 VF
CAS CL 13545-2024 VF
CAS CL 16804-2024 VF
CAS CL 18196-2024 VF
CAS CL 18748-2024 VF
CAS CL 20394-2024 VF
CAS CL 25299-2024 VF
CAS CL 27061-2024 VF
CAS CL 29776-2024 VF
CAS CL 32031-2024 VF
CAS CL 00331-2025 VF
CAS CL 00352-2025 VF
CAS CL 00454-2025 VF
CAS CL 00958-2025 VF
CAS CL 01355-2025 VF
CAS CL 04914-2025 VF
CAS CR 25971-2024 VF
CAS CR 31494-2024 VF
CAS CR 02281-2025 VF
CAS CR 06945-2025 VF
CAS CR 07123-2025 VF

MIÉRCOLES 24
CAS CL 00237-2025
CAS CL 00295-2025
CAS CL 00698-2025
CAS CL 01700-2025
CAS CL 04053-2025
CAS CL 08302-2025
CAS CL 09137-2025
CAS CL 09143-2025
CAS CL 09174-2025
CAS CL 09340-2025
CAS CL 09375-2025
CAS CL 09410-2025
CAS CL 09620-2025
CAS CL 09761-2025
CAS CL 09781-2025
CAS CL 09786-2025
CAS CL 11957-2025
CAS CL 13200-2025
CAS CL 13205-2025
CAS CL 13257-2025
CAS CL 13650-2025
CAS CL 13878-2025
CAS CL 13996-2025
CAS CL 15063-2025
CAS CL 15293-2025
CAS CL 15364-2025
CAS CL 15780-2025
CAS CL 15830-2025
CAS CL 15965-2025
CAS CL 15991-2025
CAS CL 16010-2025
CAS CL 16051-2025
CAS CL 16085-2025
CAS CL 16170-2025
CAS CL 16527-2025
CAS CL 16609-2025
CAS CL 16805-2025
CAS CL 16816-2025
CAS CL 16839-2025
CAS CL 16914-2025
CAS CL 17003-2025
CAS CL 17282-2025
CAS CL 17373-2025
CAS CL 17442-2025
CAS CL 17593-2025
CAS CL 17711-2025
CAS CL 17732-2025
CAS CL 17742-2025
CAS CL 17846-2025
CAS CL 17913-2025
CAS CL 19706-2025
CAS CL 24463-2025
CAS CR 00256-2025
CAS CR 00297-2025
CAS CR 00495-2025
CAS CR 00516-2025
CAS CR 00891-2025
CAS CR 00895-2025
CAS CR 00897-2025
CAS CR 00899-2025
CAS CR 00905-2025
CAS CR 00907-2025
CAS CR 00912-2025
CAS CR 00914-2025
CAS CR 01424-2025
CAS CR 01429-2025
CAS CR 08359-2025
CAS CR 08528-2025
CAS CR 09349-2025
CAS CR 09368-2025
CAS CR 09397-2025
CAS CR 09424-2025
CAS CR 09490-2025
CAS CR 09521-2025
CAS CR 09572-2025
CAS CR 09605-2025
CAS CR 09914-2025
CAS CR 09918-2025
CAS CR 09971-2025
CAS CR 10142-2025
CAS CR 10207-2025
CAS CR 10915-2025
CAS CR 10932-2025
CAS CR 11710-2025
CAS CR 12462-2025
CAS CR 13328-2025
CAS CR 13525-2025
CAS CR 13553-2025
CAS CR 13817-2025
CAS CR 15027-2025
CAS CR 15072-2025
CAS CR 15243-2025
CAS CR 15270-2025
CAS CR 15344-2025
CAS CR 16064-2025
CAS CR 16164-2025
CAS CR 16202-2025
CAS CR 16553-2025
CAS CR 17064-2025
CAS CR 17153-2025
CAS CR 17269-2025
CAS CR 17527-2025
CAS CR 17715-2025
CAS CR 19223-2025
CAS CR 19552-2025
CAS CR 20683-2025
CAS CR 20795-2025
CAS CR 21511-2025
CAS CR 21550-2025
CAS CR 21657-2025
CAS CR 21693-2025
CAS CR 22209-2025
CAS CR 22607-2025
CAS CR 22617-2025
CAS CR 22840-2025
CAS CR 23201-2025
CAS CR 23294-2025
CAS CR 23507-2025
CAS CR 23801-2025
CAS CR 23820-2025
CAS CR 23863-2025
CAS CR 23895-2025
CAS CR 24157-2025
CAS CR 24251-2025
CAS CR 24734-2025
CAS CR 24744-2025
CAS CR 24753-2025
CAS CR 24775-2025
CAS CR 24860-2025
CAS CR 24877-2025

JUEVES 25
CAS CL 33917-2023 VF
CAS CL 34098-2023 VF
CAS CL 05756-2024 VF
CAS CL 22342-2024 VF
CAS CL 25155-2024 VF
CAS CL 27089-2024 VF
CAS CL 30255-2024 VF
CAS CL 31817-2024 VF
CAS CL 32765-2024 VF
CAS CL 00346-2025 VF
CAS CL 00363-2025 VF
CAS CL 00543-2025 VF
CAS CL 03326-2025 VF
CAS CL 05077-2025 VF
CAS CL 07239-2025 VF
CAS CL 07399-2025 VF
CAS CL 07644-2025 VF
CAS CR 35330-2023 VF
CAS CR 20461-2024 VF
CAS CR 21179-2024 VF
CAS CR 22526-2024 VF
CAS CR 25052-2024 VF
CAS CR 26213-2024 VF
CAS CR 27692-2024 VF
CAS CR 29566-2024 VF
CAS CR 30387-2024 VF
CAS CR 34871-2024 VF
CAS CR 01852-2025 VF
CAS CR 05680-2025 VF
CAS CR 07590-2025 VF

VIERNES 26
CAS CL 33877-2024
CAS CL 18973-2025
CAS CL 22515-2025
CAS CL 22758-2025
CAS CR 08166-2025
CAS CR 08648-2025
CAS CR 08698-2025
CAS CR 09263-2025
CAS CR 09598-2025
CAS CR 12254-2025
CAS CR 12982-2025
CAS CR 13672-2025
CAS CR 15121-2025
CAS CR 15217-2025
CAS CR 15384-2025
CAS CR 16326-2025
CAS CR 17183-2025
CAS CR 18919-2025
CAS CR 19220-2025
CAS CR 19942-2025
CAS CR 19946-2025
CAS CR 20570-2025
CAS CR 21317-2025
CAS CR 21526-2025
CAS CR 21672-2025
CAS CR 21696-2025
CAS CR 22246-2025
CAS CR 23125-2025
CAS CR 23130-2025
CAS CR 23162-2025

CAS: CASACIÓN **D:** DISCORDIA

Quinta Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria

LUNES 22
CAS CA 01353-2023 VF
CAS CA 09297-2023 VF
CAS CA 09681-2023 VF
CAS CA 09731-2023 VF
CAS CA 09827-2023 VF
CAS CA 12135-2023
CAS CA 12749-2023
CAS CA 12973-2023
CAS CA 14239-2023
CAS CA 14617-2023
CAS CA 15119-2023
CAS CA 16653-2023
CAS CA 16913-2023
CAS CA 17273-2023
CAS CA 18189-2023
CAS CA 18875-2023
CAS CA 18937-2023
CAS CA 19705-2023
CAS CA 19835-2023
CAS CA 23887-2023
CAS CA 25017-2023
CAS CA 25457-2023
CAS CA 25527-2023
CAS CA 25545-2023
CAS CA 25985-2023
CAS CA 26721-2023
CAS CA 26733-2023
CAS CA 27081-2023
CAS CA 27261-2023
CAS CA 28071-2023

MARTES 23
CAS CA 20227-2025
CAS CA 20287-2025
CAS CA 21877-2025
CAS CA 22032-2025
CAS CA 23639-2025
CAS CA 23698-2025
CAS CA 23959-2025
CAS CA 24832-2025
CAS CA 24845-2025
CAS CA 24889-2025
CAS CA 24890-2025
CAS CA 24893-2025
CAS CA 24901-2025
CAS CA 24936-2025
CAS CA 24939-2025
CAS CA 24949-2025
CAS CA 24951-2025
CAS CA 24958-2025
CAS CA 24964-2025
CAS CA 24965-2025
CAS CA 24967-2025
CAS CA 24968-2025
CAS CA 24973-2025
CAS CA 24974-2025
CAS CA 24975-2025

MIÉRCOLES 24
CAS CA 04270-2025 VF
CAS CA 07540-2025 VF
CAS CA 07576-2025 VF
CAS CA 11839-2025 VF
CAS CA 13564-2025 VF
CAS CA 15269-2025 VF
CAS CA 18453-2025 VF
CAS CA 18462-2025 VF
CAS CA 19382-2025
CAS CA 20201-2025
CAS CA 20347-2025
CAS CA 21905-2025
CAS CA 23704-2025
CAS CA 23709-2025
CAS CA 23790-2025
CAS CA 24299-2025
CAS CA 24830-2025
CAS CA 24834-2025
CAS CA 24839-2025
CAS CA 24881-2025
CAS CA 24891-2025
CAS CA 24899-2025
CAS CA 24906-2025
CAS CA 24945-2025
CAS CA 24954-2025

JUEVES 25
CAS CA 23585-2023
CAS CA 24951-2023
CAS CA 25237-2023
CAS CA 25321-2023
CAS CA 25509-2023
CAS CA 25573-2023
CAS CA 25811-2023
CAS CA 26001-2023
CAS CA 26051-2023
CAS CA 26083-2023
CAS CA 26839-2023
CAS CA 26857-2023
CAS CA 26909-2023
CAS CA 26955-2023
CAS CA 26965-2023
CAS CA 26979-2023
CAS CA 27125-2023
CAS CA 27335-2023
CAS CA 27495-2023
CAS CA 27497-2023
CAS CA 27505-2023
CAS CA 27567-2023
CAS CA 27691-2023
CAS CA 27781-2023
CAS CA 27841-2023
CAS CA 27847-2023
CAS CA 27885-2023
CAS CA 27895-2023
CAS CA 27939-2023
CAS CA 28155-2023
CAS CA 28169-2023
CAS CA 28235-2023
CAS CA 28279-2023
CAS CA 28363-2023

VIERNES 26

CAS: CASACIÓN **D:** DISCORDIA

Sala de Apelaciones Transitoria Especializada en Extinción de Dominio con sede en Lima

LUNES 22	MARTES 23	MIÉRCOLES 24	JUEVES 25	VIERNES 26
	AVC 74-2025-O		AVC 87-2019-O	
	AVC 72-2023-O		ALS 65-2025-O	
	AVC 44-225-O		ALS 67-2025-O	
	ALS 64-2025-O		ALS 66-2025-O	

ACE: APELACIÓN CON EFECTO **AVC:** AUDIENCIA DE VISTA DE LA CAUSA **CAS:** CASACIÓN **ALS:** AUDIENCIA DE LECTURA DE SENTENCIA **D:** DISCORDIA

Tercera Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria

LUNES 22
CAS CA 18597-2025
CAS CL 17379-2025
CAS CL 18934-2025
CAS CL 19230-2025
CAS CL 19439-2025
CAS CL 19747-2025
CAS CL 19802-2025
CAS CL 19898-2025
CAS CL 19929-2025
CAS CL 19996-2025
CAS CL 19999-2025
CAS CL 20688-2025
CAS CL 20742-2025
CAS CL 20895-2025
CAS CL 20937-2025
CAS CL 21162-2025
CAS CL 21283-2025
CAS CL 21432-2025
CAS CL 21470-2025
CAS CL 22147-2025
CAS CL 23062-2025
CAS CL 23248-2025
CAS CR 15978-2025
CAS CR 16751-2025
CAS CR 16867-2025
CAS CR 16998-2025
CAS CR 17829-2025
CAS CR 18670-2025
CAS CR 18783-2025
CAS CR 19080-2025
CAS CR 19918-2025
CAS CR 20144-2025
CAS CR 20510-2025
CAS CR 20675-2025
CAS CR 25915-2025

MARTES 23
CAS CL 17839-2025
CAS CL 19020-2025
CAS CL 19756-2025
CAS CL 19804-2025
CAS CL 19936-2025
CAS CL 19976-2025
CAS CL 19981-2025
CAS CL 20003-2025
CAS CL 20522-2025
CAS CL 20796-2025
CAS CL 21409-2025
CAS CL 21678-2025
CAS CL 22924-2025
CAS CR 16760-2025
CAS CR 16922-2025
CAS CR 17438-2025
CAS CR 17454-2025
CAS CR 18901-2025
CAS CR 18975-2025
CAS CR 19017-2025
CAS CR 19653-2025
CAS CR 19659-2025
CAS CR 19952-2025
CAS CR 20197-2025
CAS CR 20594-2025
CAS CR 20660-2025
CAS CR 20712-2025
CAS CR 20943-2025
CAS CR 21264-2025
CAS CR 21308-2025
CAS CR 21634-2025
CAS CR 21711-2025
CAS CR 22115-2025
CAS CR 22382-2025
CAS CR 23138-2025

MIÉRCOLES 24
CAS CL 17798-2021 VF
CAS CL 25113-2021 VF
CAS CL 27863-2021 VF
CAS CL 10901-2022 VF
CAS CL 11440-2022 VF
CAS CL 11548-2022 VF
CAS CL 11582-2022 VF
CAS CL 19477-2022 VF
CAS CL 26441-2022 VF
CAS CL 32510-2022 VF
CAS CL 38500-2022 VF
CAS CL 38810-2022 VF
CAS CL 39197-2022 VF
CAS CL 42702-2022 VF
CAS CL 43100-2022 VF
CAS CL 43395-2022 VF
CAS CL 45872-2022 VF
CAS CL 46599-2022 VF
CAS CL 46629-2022 VF
CAS CL 46965-2022 VF
CAS CL 52249-2022 VF
CAS CL 02229-2023 VF
CAS CL 05477-2023 VF
CAS CL 13930-2023 VF
CAS CL 17294-2023 VF
CAS CL 19829-2023 VF
CAS CR 05641-2018 VF
CAS CR 11793-2018 VF
CAS CR 14482-2018 VF
CAS CR 26457-2018 VF
CAS CR 10570-2019 VF
CAS CR 07303-2021 VF
CAS CR 17812-2021 VF
CAS CR 22706-2021 VF
CAS CR 25352-2021 VF
CAS CR 26047-2021 VF
CAS CR 04310-2022 VF
CAS CR 06738-2022 VF
CAS CR 08594-2022 VF
CAS CR 13964-2022 VF
CAS CR 16306-2022 VF
CAS CR 40118-2022 VF
CAS CR 03004-2023 VF
CAS CR 03145-2023 VF
CAS CR 04653-2023 VF
CAS CR 05269-2023 VF
CAS CR 12621-2023 VF
CAS CR 14080-2023 VF
CAS CR 16492-2023 VF
CAS CR 19517-2023 VF

JUEVES 25
CAS CL 16546-2025
CAS CL 16555-2025
CAS CL 16949-2025
CAS CL 17414-2025
CAS CL 17778-2025
CAS CL 17824-2025
CAS CL 17850-2025
CAS CL 19043-2025
CAS CL 19256-2025
CAS CL 19385-2025
CAS CL 19460-2025
CAS CL 19538-2025
CAS CL 19810-2025
CAS CL 19827-2025
CAS CL 19833-2025
CAS CL 19865-2025
CAS CL 20109-2025
CAS CL 20151-2025
CAS CL 20226-2025
CAS CL 20255-2025
CAS CL 20323-2025
CAS CL 20331-2025
CAS CL 20365-2025
CAS CL 20721-2025
CAS CL 20892-2025
CAS CL 21182-2025
CAS CL 21224-2025
CAS CL 22688-2025
CAS CR 17225-2025
CAS CR 18071-2025
CAS CR 19253-2025
CAS CR 22290-2025
CAS CR 23572-2025
CAS LA 25466-2024
CAS LA 20727-2025

VIERNES 26

CAS: CASACIÓN **D:** DISCORDIA

Cuarta Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria

LUNES 22
CAS CL 11922-2023 VF
CAS CL 21081-2023 VF
CAS LA 09546-2023 VF
CAS LA 09844-2023 VF
CAS LA 09846-2023 VF
CAS LA 09979-2023 VF
CAS LA 09998-2023 VF
CAS LA 10209-2023 VF
CAS LA 10644-2023 VF
CAS LA 10654-2023 VF
CAS LA 10681-2023 VF
CAS LA 10739-2023 VF
CAS LA 10821-2023 VF
CAS LA 11014-2023 VF
CAS LA 11062-2023 VF
CAS LA 11427-2023 VF
CAS LA 11579-2023 VF
CAS LA 11669-2023 VF
CAS LA 11717-2023 VF
CAS LA 11737-2023 VF
CAS LA 11873-2023 VF
CAS LA 11890-2023 VF
CAS LA 11914-2023 VF
CAS LA 11923-2023 VF
CAS LA 12157-2023 VF
CAS LA 33086-2023 VF
CAS LA 33526-2023 VF
CAS LA 33873-2023 VF
CAS LA 34062-2023 VF
CAS LA 34152-2023 VF
CAS LA 34162-2023 VF
CAS LA 34169-2023 VF
CAS LA 34318-2023 VF
CAS LA 34661-2023 VF
CAS LA 36777-2023 VF

MARTES 23
CAS CA 24595-2024
CAS CL 21989-2023
CAS CL 20466-2024
CAS CL 24904-2024
CAS CL 07425-2025
CAS CL 07611-2025
CAS LA 19242-2024
CAS LA 19686-2024
CAS LA 19970-2024
CAS LA 23390-2024
CAS LA 24945-2024
CAS LA 27257-2024
CAS LA 31009-2024
CAS LA 06009-2025
CAS LA 06072-2025
CAS LA 06110-2025
CAS LA 06131-2025
CAS LA 06228-2025
CAS LA 06277-2025
CAS LA 06304-2025
CAS LA 06426-2025
CAS LA 06584-2025
CAS LA 06640-2025
CAS LA 06690-2025
CAS LA 07038-2025
CAS LA 07195-2025
CAS LA 07200-2025
CAS LA 07316-2025
CAS LA 07342-2025
CAS LA 07351-2025
CAS LA 07365-2025
CAS LA 07383-2025
CAS LA 07402-2025
CAS LA 07433-2025
CAS LA 07444-2025
CAS LA 07521-2025
CAS LA 07536-2025
CAS LA 07554-2025
CAS LA 07557-2025
CAS LA 07566-2025
CAS LA 07575-2025
CAS LA 07594-2025
CAS LA 07601-2025
CAS LA 07612-2025
CAS LA 07628-2025
CAS LA 07636-2025
CAS LA 07683-2025
CAS LA 07807-2025
CAS LA 07882-2025
CAS LA 07904-2025
CAS LA 07976-2025
CAS LA 07983-2025
CAS LA 08004-2025
CAS LA 08007-2025
CAS LA 08036-2025
CAS LA 08038-2025
CAS LA 08077-2025
CAS LA 08112-2025
CAS LA 08125-2025
CAS LA 08132-2025
CAS LA 08137-2025
CAS LA 08153-2025
CAS LA 08156-2025
CAS LA 08163-2025
CAS LA 08182-2025
CAS LA 08196-2025
CAS LA 08205-2025
CAS LA 08238-2025
CAS LA 08287-2025
CAS LA 08308-2025

MIÉRCOLES 24
CAS CA 08638-2025
CAS CL 08610-2025
CAS CL 09305-2025
CAS CL 09536-2025
CAS LA 07658-2025
CAS LA 07738-2025
CAS LA 07772-2025
CAS LA 07783-2025
CAS LA 07798-2025
CAS LA 07811-2025
CAS LA 07827-2025
CAS LA 07835-2025
CAS LA 07873-2025
CAS LA 07874-2025
CAS LA 07878-2025
CAS LA 07889-2025
CAS LA 07895-2025
CAS LA 07917-2025
CAS LA 07921-2025
CAS LA 07931-2025
CAS LA 07939-2025
CAS LA 07965-2025
CAS LA 07972-2025
CAS LA 07980-2025
CAS LA 07994-2025
CAS LA 08056-2025
CAS LA 08065-2025
CAS LA 08116-2025
CAS LA 08188-2025
CAS LA 08189-2025
CAS LA 08216-2025
CAS LA 08255-2025
CAS LA 08260-2025
CAS LA 08263-2025
CAS LA 08273-2025
CAS LA 08317-2025
CAS LA 08327-2025
CAS LA 08341-2025
CAS LA 08347-2025
CAS LA 08354-2025
CAS LA 08392-2025
CAS LA 08429-2025
CAS LA 08460-2025
CAS LA 08466-2025
CAS LA 08471-2025
CAS LA 08481-2025
CAS LA 08488-2025
CAS LA 08497-2025
CAS LA 08508-2025
CAS LA 08510-2025
CAS LA 08543-2025
CAS LA 08554-2025
CAS LA 08559-2025
CAS LA 08570-2025
CAS LA 08573-2025
CAS LA 08592-2025
CAS LA 08676-2025
CAS LA 08699-2025
CAS LA 08731-2025
CAS LA 08775-2025
CAS LA 08867-2025
CAS LA 08979-2025
CAS LA 09000-2025
CAS LA 09037-2025
CAS LA 09227-2025
CAS LA 09264-2025
CAS LA 09510-2025
CAS LA 09517-2025
CAS LA 09527-2025
CAS LA 09548-2025

JUEVES 25
ACE LA 10351-2023
ACE LA 16563-2023
ACE LA 07194-2024
ACE LA 08590-2024
ACE LA 08614-2024
ACE LA 11641-2024
ACE LA 11734-2024
ACE LA 14725-2024
ACE LA 15638-2024
ACE LA 15642-2024
ACE LA 18895-2024
ACE LA 19409-2024
ACE LA 22556-2024
ACE LA 29628-2024
ACE LA 30330-2024
ACE LA 30422-2024
ACE LA 30443-2024
ACE LA 30447-2024
ACE LA 30454-2024
ACE LA 30458-2024
ACE LA 31016-2024
ACE LA 33734-2024

VIERNES 26
CAS CL 20907-2023 VF
CAS LA 10173-2023 VF
CAS LA 15674-2023 VF
CAS LA 17185-2023 VF
CAS LA 17725-2023 VF
CAS LA 18200-2023 VF
CAS LA 19046-2023 VF
CAS LA 19605-2023 VF
CAS LA 21255-2023 VF
CAS LA 22929-2023 VF
CAS LA 23103-2023 VF
CAS LA 23836-2023 VF
CAS LA 24142-2023 VF
CAS LA 24231-2023 VF
CAS LA 24289-2023 VF
CAS LA 24299-2023 VF
CAS LA 24528-2023 VF
CAS LA 26041-2023 VF
CAS LA 28956-2023 VF
CAS LA 31770-2023 VF
CAS LA 33041-2023 VF
CAS LA 33178-2023 VF
CAS LA 33563-2023 VF
CAS LA 33723-2023 VF
CAS LA 34012-2023 VF
CAS LA 34239-2023 VF
CAS LA 35492-2023 VF
CAS LA 35506-2023 VF
CAS LA 35571-2023 VF
CAS LA 35648-2023 VF
CAS LA 35773-2023 VF
CAS LA 36547-2023 VF
CAS LA 37060-2023 VF
CAS LA 40139-2023 VF
CAS LA 40326-2023 VF

ACE: APELACIÓN CON EFECTO **CAS:** CASACIÓN **D:** DISCORDIA

PODER JUDICIAL



Acto. Tello presidió la ceremonia de incorporación de la oralidad civil en la Corte de la Selva Central.

PJ DESTACA BONDADES DEL MODELO

Usuarios satisfechos con la oralidad civil

Avances acercan más la justicia, afirma Janet Tello.

El 93% de los usuarios que fueron parte de los procesos desarrollados con el sistema de oralidad civil expresaron su satisfacción con este servicio de justicia, afirmó la presidenta del Poder Judicial, Janet Tello Gilardi.

La magistrada sostuvo que "este avance no solo representa rapidez, sino también una justicia más cercana, efectiva y humana; esto no es solo una reforma procesal, es una transformación que fortalece la fe de la ciudadanía en la justicia".

La jueza suprema formuló estos conceptos tras declarar inaugurado el segundo tramo de oralidad civil en la Corte de la Selva Central, con su incorporación en la provincia de Satipo, que forma parte de la jurisdicción del referido distrito judicial.

Durante su presentación, recordó también que los procesos civiles bajo este modelo se resuelven un 44% más rápido que los llevados de manera tradicional.

Gracias a la oralidad, dijo, se deja el procedimiento burocrático, fragmentado y lento por un esquema dinámico con audiencias en las que los magistrados escuchan de manera directa a las partes e interactúan con estas.

"Este modelo acorta los tiempos, elimina trámites superfluos y garantiza que la justicia sea entendible y accesible para todos; más que un cambio procesal, es una renovación del vínculo entre la justicia y la ciudadanía", indicó.

Tello aseveró, además, que la oralidad redefine la organización del trabajo judicial porque en el modelo corporativo de los despachos, los jueces se dedican a dictar justicia, mientras que un equipo administrativo especializado se encarga de la gestión logística y tecnológica.

"Este esquema fortalece la función jurisdiccional y eleva la calidad y rapidez del servicio judicial, modernizando así todo el sistema", recalcó la magistrada, quien presidió de manera virtual, desde el Centro de Comando de Palacio de Justicia, la ceremonia desarrollada en Satipo.

TRAMO

CON LA IMPLEMENTACIÓN del segundo tramo de oralidad civil en la Corte Superior de la Selva Central se incorporan al modelo la Sala Mixta Permanente, el Juzgado Civil y el Juzgado de Paz Letrado de Satipo.

DE ESTA MANERA, a la fecha, ya suman 202 órganos jurisdiccionales en el país los que aplican la oralidad civil en sus procesos, informó el Poder Judicial.

MINISTERIO DE VIVIENDA DIFUNDE PROPUESTA

Regularán formalización

El proyecto de modificación del Reglamento de formalización de predios urbanos publicó el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para recibir los aportes u opiniones de la ciudadanía dentro de los próximos 15 días calendario.

El portafolio indicó que este cambio normativo se enmarca en la vigente Ley N° 32267, la cual dispuso ampliar por última vez los plazos del proceso de formalización de la propiedad informal en terrenos estatales y privados ocupados por posesiones informales.

Las modificaciones permitirán la optimización de los procedimientos de formalización, la reducción de los tiempos de titulación urbana y la disminución de los costos operativos, generando mayor eficiencia y seguridad, detalló.

Cofopri dispondrá de un canal de participación en su página web (https://www.gob.pe/cofopri) para que la población organizada ofrezca sus aportes y/o comentarios.

CENTRAL

CIUDAD AGROPESQUERA PREHISPÁNICA DE VICHAMA DE 3,800 AÑOS DE ANTIGÜEDAD

MAQUETAS Y SAPITOS

Equipo de Ruth Shady encuentran representación ritual de animales y modelos de los edificios.

Hace unos años, el Diario Oficial *El Peruano* dio la primicia de unos frisos en forma de sapo antropomorfo en el sitio arqueológico de Vichama. Este animal, signo de festividad para la cultura andina, ha sido otra vez encontrado en este complejo en la forma de escultura de arcilla en otro edificio del lugar.

El Ministerio de Cultura, por medio de la Zona Arqueológica Caral (ZAC), ha revelado nuevos hallazgos que profundizan el mensaje ideológico de los antiguos habitantes de Vichama, un centro agropesquero de hace 3,800 años.

Tras 18 años de investigaciones, la doctora Ruth Shady Solís y su equipo de la ZAC han desenterrado frisos, maquetas y símbolos de arcilla que confirman el papel de este lugar como una pieza clave para entender la identidad, organización y visión de futuro de los antiguos peruanos.

Mensajes

Uno de los hallazgos más notables es una representación dual de sapos modelada en arcilla, que simboliza la llegada de la lluvia, la disponibilidad de agua y la regeneración de la vida.

Esta imagen refuerza el significado de los relieves murales previos de Vichama, que narran episodios de escasez y esperanza durante las crisis ambientales provocadas por el cambio climático que afectó a la civilización Caral.

También se encontraron dos maquetas de arcilla sin cocer que representan edificaciones.

Estos modelos no solo demuestran los avanzados conocimientos técnicos en planificación urbana de la sociedad, sino que también revelan cómo transmitían principios de organización social y territorial de manera simbólica.

Otros fragmentos de frisos, que formaban parte de murales más grandes, enriquecen nuestra comprensión de las expresiones artísticas y simbólicas de esa sociedad.

La arqueóloga Tatiana Abad, integrante del equipo de la doctora Shady, en declaraciones exclusivas al Diario Oficial *El Peruano,* explicó







Frisos. El arte mural de Vichama narra historias de sequía y esperanza.



Sapos. Mensajeros de la lluvia de acuerdo con la cosmovisión de los antiguos peruanos.

DATOS

EL SITIO ARQUEOLÓGICO de Vichama se encuentra a 1.5 km de la costa, en el distrito de Végueta, provincia de Huaura.

LA CIUDAD AGROPESQUERA de Vichama tiene más de 3,800 años de antigüedad.

LOS HALLAZGOS DE Vichama giran, de acuerdo con los especialistas, en torno al impacto del cambio climático, la disponibilidad de agua y la resiliencia social.



Legado de la constancia

En 18 años de trabajo, el equipo de la ZAC no solo ha llevado a cabo investigaciones, sino también una exhaustiva labor de conservación del patrimonio. Complementan este esfuerzo con la difusión del conocimiento sobre la ciencia, la tecnología y la historia social y cultural de Vichama para beneficiar a la población local y a visitantes nacionales e internacionales. Mediante el programa Caral-Vichama en la Escuela, la historia y el valor del patrimonio arqueológico se transmiten a niños y jóvenes, promoviendo la valoración, protección y el orgullo por su herencia cultural.

Además, el proyecto fomenta la gastronomía, la artesanía y la agricultura tradicional de la zona de Végueta y Huaura, como parte de un enfoque integral para revalorar la cultura local.

que "el hallazgo de estas maquetas evidencia la meticulosa planificación con la que la sociedad precerámica del entorno de Caral concebía su desarrollo urbano. No construían al azar; existía una visión de conjunto que guiaba la disposición de sus edificios y espacios públicos, lo que nos habla de una sociedad altamente organizada".

28 EDIFICACIONES SE HAN IDENTIFICADO EN LAS 25 HECTÁREAS QUE COMPRENDE VICHAMA.

Estos hallazgos no son solo piezas de arte antiguo, sino también advertencias para las generaciones futuras, según interpretan los especialistas. Los mensajes ideológicos plasmados en la arquitectura pública de Vichama exhortaban a preservar los recursos y a mantener la cohesión social frente a los desafíos climáticos, una lección que resuena con fuerza ante la crisis global que enfrentamos hoy.



ECONOMÍA

IMPULSADA POR EL DINAMISMO DEL COMERCIO AL POR MAYOR

Actividad comercial registró expansión de 2.72% en julio

También mostraron un desempeño positivo el comercio al por menor y el automotriz.

En julio de este año, el sector Comercio registró un incremento de 2.72% en relación con el mismo mes del 2024, impulsado principalmente por el dinamismo del comercio al por mayor, al por menor y automotriz, informó el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Mensual de Comercio, entre enero y julio del 2025 este sector acumuló un crecimiento de 3.12% en comparación con igual período del 2024.

En julio último, el comercio al por mayor se expandió 2.38% frente a julio del 2024, sustentado en la mayor venta de maquinaria pesada, equipos de transporte y de refrigeración; en la demanda de sectores como minería, agricultura, pesca y construcción, además de la adjudicación de licitaciones.

Asimismo, se observó un aumento de la venta de combustibles líquidos, gaseosos y lubricantes hacia centros de abastecimiento minorista, así como de metales y minerales metalíferos en respuesta a la mayor demanda de zinc, oro y planchas de acero. "También aumentó la comercialización de computadoras, equipos periféricos y programas informáticos", reportó el INEI.

Por su parte, la venta de materias primas agropecuarias avanzó gracias a la mayor comercialización de granos y semillas, frutos oleaginosos y subproductos para alimento animal.

JUAN CARLOS GUZMÁN



Avance. El sector comercio muestra importantes resultados en los primeros siete meses del año.

Comercio al por menor

En el caso del comercio al por menor, en julio último creció 2.46% respecto a igual mes del 2024, explicado principalmente por la mayor venta de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador, favorecida por promociones y ofertas por Fiestas Patrias, además de nuevas estrategias comerciales.

COMERCIO AUTOMOTRIZ

EN JULIO DEL 2025, EL comercio automotriz creció 6.61% respecto a similar mes del año anterior debido a la mayor demanda de vehículos livianos, pesados y menores.

ELLO DEBIDO A eventos como el Festival del Automóvil 2025 y la Expo Moto 2025, así como por la apertura de nuevos puntos de venta y mejores condiciones de financiamiento.

LA MISMA TENDENCIA se observó en la venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y sus partes, piezas y accesorios; así como en la venta de partes y accesorios de vehículos automotores.

También registraron crecimiento las ventas de dispositivos tecnológicos, así como de computadoras, periféricos, programas informáticos y equipos de telecomunicación, impulsadas por la renovación de equipos y campañas de Fiestas Patrias, Cyber Days y Cyber Wow.

A ello se sumó el incremento de ventas en supermercados y minimarkets por mayor demanda de bebidas y carnes, nuevas líneas de negocio y campañas publicitarias.



Rueda de negocios exitosa.

Mypes proyectan ventas por S/ 14 mllns.

La Rueda de Negocios Nacional Expo Perú Los Andes 2025 generó expectativas comerciales superiores a los 14 millones de soles, tras reunir a más de 90 micro y pequeñas empresas (mypes) y organizaciones de 10 regiones del país con 16 grandes compradores nacionales, informó el Ministerio de la Producción (Produce).

El encuentro, realizado en el Campo Ferial Huancaro de Cusco, permitió a las mypes provenientes de Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, Lima y Ucayali exhibir lo mejor de su oferta productiva a importantes compradores.

Propuesta

Los sectores de Hoteles, Restaurantes y Cafeterías (Horeca), *retail*, tiendas saludables y agroexportadoras conocieron una variada propuesta que incluyó productos de agroindustria (cacao, café, granos andinos, maca, hierbas funcionales), alimentos y bebidas (snacks saludables, néctares, pisco, vinos y macerados), artesanía y econegocios.

La rueda de negocios fue organizada por el Produce, mediante la Dirección General de Desarrollo Empresarial, y contó con el apoyo de la Mancomunidad Regional de los Andes.

CIFRA

752

MILLONES DE SOLES COMPRENDE EL PRESUPUESTO 2026 PARA LA PESCA, ACUICULTURA Y EL SECTOR MYPE.

PARA FINANCIAR BONIFICACIONES EXTRAORDINARIAS

Autorizan transferencias

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) autorizó la transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 a favor de 25 gobiernos regionales para financiar dos bonificaciones extraordinarias de 150 soles cada una.

Así, mediante el Decreto Supremo Nº 197-2025-EF, se autorizó una transferencia de partidas hasta por la suma de 10 millones 295,700 soles, con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Ministerio de Educación (Minedu), a favor de 25 gobiernos regionales.

De acuerdo con la norma, el objetivo es financiar, de manera excepcional y por única vez, el otorgamiento de dos bonificaciones extraordinarias de 150 soles cada una, por los conceptos de apoyo a la labor educativa y soporte alimenticio, para el personal administrativo de las Unidades Ejecutoras de Educación de los gobiernos regionales beneficiados con esta iniciativa.



Recursos. Partidas favorecerán a 25 gobiernos regionales.

RECURSOS DEBEN UTILIZARSE RESPONSABLEMENTE

Gobierno oficializó octavo retiro de fondos de AFP

Afiliados dispondrán de hasta cuatro UIT de sus cuentas.



Oportunidad. Los fondos que se liberarán del Sistema Privado de Pensiones deben destinarse a la atención de necesidades prioritarias de la población, por lo que se exhorta a un uso responsable de estos.

El Poder Ejecutivo promulgó la Ley N° 32445, norma que autoriza el retiro extraordinario y facultativo de los fondos de los afiliados al sistema privado de pensiones hasta por el monto de cuatro unidades impositivas tributarias (UIT), equivalente a 21,400 soles.

La iniciativa legislativa autoriza de manera extraordinaria y facultativa a todos los afiliados al Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones, sin ninguna excepción, el retiro de los fondos acumulados en sus cuentas individuales de capitalización, hasta por 4 UIT.

Para ello, los afiliados presentarán su solicitud de manera física o virtual dentro de los 90 días calendario posteriores a la vigencia del reglamento de la ley.

Además, la norma dispone que se abone un monto de hasta una UIT cada 30 días calendario. El primer desembolso se realizará a los 30 días calendario de presentada la solicitud ante la Administradora Privada de Fondos de Pensiones (AFP) a la que pertenezca el afiliado.

En el caso de que el afiliado desista de continuar retirando los fondos de su cuenta individual de capitalización, podrá solicitarlo por única vez a la AFP 10 días calendario antes del siguiente desembolso.

Intangibilidad

El retiro de los fondos mantendrá la condición de intangible y no podrá ser objeto de descuento, compensación legal o contractual, embargo, retención o cualquier otra forma de afectación, sea por orden judicial o administrativa.

No obstante, esta condición no se aplicará a las retenciones judiciales o convencionales derivadas de deudas alimentarias, hasta un máximo de 30% de lo retirado.

Las entidades financieras podrán abrir cuentas, masiva o individualmente, a nombre de beneficiarios identificados por las AFP que instruyan los pagos, sin necesidad de la celebración previa de un contrato.

REGLAMENTO

LA SUPERINTENDENCIA DE Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS) establecerá las condiciones adicionales para la apertura, uso y cierre de estas cuentas mediante normas reglamentarias.

LA SBS DETERMINARÁ, mediante reglamento, el procedimiento operativo para el retiro en un plazo no mayor a 30 días calendario contados a partir de la entrada en vigor de la ley.

AL MOMENTO DE la jubilación, el afiliado podrá elegir entre percibir la pensión que le corresponda en cualquier modalidad de retiro o solicitar a la entidad administradora de fondos (EAF) la entrega hasta el 95.5% del total del fondo disponible en su cuenta individual de capitalización y en las armadas que considere necesarias.

Moody's

El vicepresidente del Grupo de Riesgo Soberano de Moody's, Jaime Reusche, desestimó que los retiros de las AFP puedan ayudar mucho a impulsar la economía peruana en el corto plazo.

"Los que están accediendo a esos recursos son los trabajadores de mayores ingresos que no van a consumir, no es que vayan a darle un impulso a la economía local, sino que se llevarán esos recursos afuera o a invertir en otros lados", sostuvo.

Reusche comentó que la medida ha sido sorpresiva y que afecta los ahorros del país y, con ello, las pensiones. "Además, le resta recursos al mercado de capitales que ayudan a financiar las deudas del Gobierno", refirió.



Mejorarán la cobertura.

Oficializan resultados de subasta de espectro

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) oficializó los resultados de la subasta pública de la banda de 3.5 GHz, un importante paso para implementar la tecnología 5G en el Perú.

Así, mediante la Resolución Viceministerial N.º 0094-2025-MTC/03 se establecen formalmente los compromisos asumidos por las empresas Entel Perú; Integratel Perú; Viettel Perú y América Móvil Perú, que incluye el despliegue de servicios móviles 5G en colegios, universidades públicas, hospitales de nivel III, sedes de los Juegos Panamericanos y el Estadio Nacional. Esta implementación se completará en un máximo de dos años, priorizando las sedes deportivas en el primer año.

Adecuación

Las empresas deberán adecuar sus redes en Lima, Callao, Trujillo, Arequipa e Ica en un plazo máximo de seis meses. Para el resto de las provincias, el plazo será de nueve meses, salvo algunas zonas de Lambayeque y Lima, donde se extiende hasta 12 meses.

La subasta también incluye compromisos para llevar 4G a localidades rurales, a fin de beneficiar a cerca de 140,000 peruanos y brindar cobertura en más de 2,200 kilómetros de carreteras nacionales.

La firma de contratos está prevista para el 17 de diciembre de este año.

INVERSIÓN

506 MILLONES DE DÓLARES ES LA INVERSIÓN MÍNIMA ESTIMADA EN EL DESARROLLO DE ESTOS PROYECTOS DE TELECOMUNICACIONES.

EN ZONAS ALTOANDINAS

Andes Resilientes benefician a familias

El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Midagri) anunció que el programa AgroRural, mediante el proyecto Andes Resilientes al Cambio Climático, ya benefició a más de 83,000 familias productoras de las regiones Cusco, Puno, Huancavelica, Arequipa, Ayacucho, Pasco, Junín y Apurímac.

"Con Andes Resilientes contribuimos a la seguridad hídrica, así como al fortalecimiento de las cadenas productivas, la innovación, la implementación de buenas prácticas agrícolas y a la gestión sostenible de los recursos naturales, como parte del impulso de la agricultura familiar", sostuvo el titular del Midagri, Ángel Manero.

Inversión

Para el desarrollo de estas acciones se ejecutó una inversión superior a los 213 millones de soles. "El Gobierno pone atención a la pequeña agricultura. El alcance de los servicios del Estado cada vez llega a zonas donde nunca antes han recibido apoyo. Allí estamos trabajando", precisó Manero.

Las intervenciones del proyecto comprenden la ejecución de 136 cochas, 263 reservorios, más de 3,300 kilómetros de zanjas de infiltración, recuperación de 21,000 hectáreas de praderas y la siembra de 800,000 plantones forestales, con impactos significativos en la seguridad hídrica y la recarga de acuíferos.

DATOS

- **También se ejecutan acciones orientadas al mejoramiento genético de alpacas, valorización de fibra, competitividad de productores de cuyes y articulación comercial.**
- **Para ello se han invertido 183 millones de soles, que benefician de manera directa a 34,695 familias.**



Apoyo. Proyecto mejora la calidad de vida de productores.

OPINIÓN

"Una obra de arte que encierre teorías es como un objeto sobre el que se ha dejado la etiqueta del precio". **Marcel Proust (1871-1922), escritor francés.**



Director de Medios Periodísticos (e) FÉLIX ALBERTO PAZ QUIROZ
Presidente del Directorio HUGO DAVID AGUIRRE CASTAÑEDA
Gerente General (e) FÉLIX ALBERTO PAZ QUIROZ

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Av. Alfonso Ugarte 873, Lima 1 • Telf: 315-0400 • Suscripciones: suscripciones@editoraperu.com.pe



Es una publicación de Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A. Hecho Depósito Legal Nº 150101-95-005

elperuano.pe | andina.pe

EDITORIAL

Panorama sólido en crecimiento

EL FUTURO ECONÓMICO del Perú se presenta con un optimismo notable, lo cual se refleja en las proyecciones de figuras claves de los sectores financiero y económico.

La revisión al alza de la proyección de crecimiento del producto bruto interno (PBI) para este año del Banco Central de Reserva (BCR), que pasa de 3.1% a 3.2%, es un claro indicio de que la economía peruana muestra una resiliencia y un dinamismo superiores a lo esperado.

Este ajuste, anunciado por el presidente de la autoridad monetaria, Julio Velarde, no es una simple cifra, es el reflejo de una base sólida impulsada por sectores estratégicos.

De acuerdo con el ente emisor, este crecimiento es sostenido por un notable desempeño en actividades primarias como la minería metálica y el sector agropecuario, que proyectan expansiones de 0.5% y 3.7%, respectivamente. La manufactura y los hidrocarburos también se suman a este impulso, demostrando que la diversificación económica del país da frutos. Más allá de estas cifras, el fortalecimiento de la economía se percibe en un indicador crucial: el empleo formal. El crecimiento del 5.1% en el total de trabajadores formales, con un notable 6.6% en el sector privado, evidencia que el dinamismo económico se traduce en oportunidades tangibles para los peruanos.

El sector agropecuario, con un impresionante aumento del 24.4% en el empleo formal, lidera este frente, demostrando que el crecimiento no se limita a las grandes urbes, sino que se extiende a áreas productivas vitales.

Las señales de optimismo no se detienen ahí. El titular del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Raúl Pérez Reyes, también proyectó un crecimiento del PBI de entre 2.7% y 3% para agosto de este año, y mantuvo la esperanza de alcanzar un escenario más optimista de 3.5% para fin de año.

"El reto ahora es mantener este impulso y asegurar que los beneficios lleguen a todos los rincones de la economía. Es un momento propicio para fortalecer la colaboración público-privada y afianzar la confianza".

La confianza del ministro se fundamenta en el fuerte impulso de la inversión privada, que en el primer semestre creció un 8.9%, una tasa que hacía mucho no se veía.

Este dato, sumado al crecimiento en la importación de bienes de capital e insumos industriales, pinta un cuadro de expectativas favorables y un mercado que se prepara para una mayor actividad.

La clave de este optimismo reside en lo que Pérez Reyes describe como los tres pilares de la estabilidad peruana: la estabilidad macroeconómica, con políticas fiscales, monetarias y financieras sólidas; la red de acuerdos de libre comercio, que posiciona al Perú como un socio global, y la seguridad jurídica, que genera confianza en los inversionistas.

Estos factores, combinados con los resultados positivos ya observados, sugieren que el país no solo sale de un período de desaceleración, sino que también construye un camino firme hacia un crecimiento sostenido y una mayor prosperidad para su población.

El reto ahora es mantener este impulso y asegurar que los beneficios lleguen a todos los rincones de la economía. Es un momento propicio para fortalecer la colaboración público-privada y afianzar la confianza, elementos que serán decisivos para convertir las proyecciones en una realidad económica más robusta y equitativa.

REFLEXIONES

Innovar y emprender desde la ciencia



Eduardo Fuentes Navarro
Director de Innovación y Transferencia Tecnológica. Universidad Nacional Agraria La Molina

EN EL PERÚ, el término competitividad muchas veces se asocia con mejora de infraestructura, costos logísticos o apertura de mercados. Sin embargo, un factor decisivo que muchas veces pasa desapercibido es la capacidad de transformar el conocimiento en soluciones concretas que mejoren la productividad. Esa es la esencia de la innovación de base científica y tecnológica: aprovechar el talento y la investigación que existe en nuestras universidades para generar impacto real.

La innovación tecnológica, entendida como la creación de valor a partir de nuevos productos, procesos o servicios, se potencia cuando nace de un sólido conocimiento científico. No es casualidad que los países líderes de la economía mundial no solo exporten materias primas, sino que hayan consolidado ecosistemas empresariales competitivos gracias a la ciencia y la tecnología.

Uno de los principales desafíos que afronta nuestro país es el tránsito del conocimiento generado en las universidades hacia soluciones aplicadas. Con frecuencia, investigaciones valiosas terminan en publicaciones o tesis que no se convierten en productos o procesos con impacto económico.

Cerrar esta brecha implica fortalecer la vinculación universidad-empresa, donde la ciencia se conecta con las necesidades productivas. Cuando una empresa encuentra en la universidad un socio estratégico, se activa un círculo virtuoso, donde la investigación cobra sentido práctico, la empresa gana competitividad y la sociedad accede a soluciones más sostenibles.



Otro camino es la creación de emprendimientos de base científica y tecnológica. Estas empresas, surgidas de investigaciones o prototipos, poseen gran potencial porque ofrecen soluciones diferenciadas. En distintas partes del mundo, *startups* nacidos en universidades han logrado transformar ideas en negocios, convirtiéndose en referentes globales de biotecnología, *software* y salud. En el Perú, este movimiento crece gracias a iniciativas como ProInnóvate. No obstante, impulsar este tipo de emprendimientos requiere además de apoyo financiero, redes de mentoría, incubadoras universitarias, acceso a propiedad intelectual, alianzas con el sector privado y un marco normativo que fomente la transferencia tecnológica.

En la Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM) se impulsa activamente este proceso. Como universidad especializada en ciencias agrarias, alimentarias y ambientales, cumple un rol clave en el desarrollo nacional. Se han establecido mecanismos para el fortalecimiento de la cultura de innovación y emprendimiento dentro de la comunidad universitaria, incentivando a estudiantes e investigadores a pensar no solo en la publicación académica, sino también en la posibilidad de generar productos y servicios que lleguen al mercado. Con Innovagrum se promueven trabajos colaborativos con empresas, instituciones públicas y organismos de cooperación. El objetivo es claro: tender puentes para que el conocimiento fluya de la academia al mercado. Asimismo, a través de su incubadora Incubagraria se acompaña a emprendedores en todas las etapas del proceso de generación y consolidación de sus iniciativas desde la formulación de la idea de negocio, el desarrollo de prototipos y la validación con el mercado hasta la búsqueda de financiamiento y la conexión con aliados estratégicos.

La competitividad del Perú dependerá de nuestra capacidad para articular ciencia, empresa y sociedad. La universidad tiene un rol estratégico, pero requiere de un ecosistema en el que participen activamente Estado, empresas y sociedad civil. Solo así la innovación y el emprendimiento de base científica-tecnológica se convertirán en motores efectivos de crecimiento y bienestar para el país.

APROXIMACIONES

Transporte y sostenibilidad



Mónica Siles
Directora de la Oficina Andina UNOPS



¿QUÉ TIENEN EN común la crisis climática, el tiempo perdido en el tráfico en Lima y las oportunidades de desarrollo? Más de lo que pensamos. La respuesta está en cómo entendemos y transformamos el transporte en el Perú: hacerlo más eficiente, resiliente y sostenible no solo ayuda a enfrentar los desafíos globales, sino que también impulsa el desarrollo nacional y nos acercara al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Hoy, el transporte es una de las principales preocupaciones de la ciudadanía. Según el Banco Mundial, Lima se encuentra entre las ciudades más congestionadas de América Latina: cada conductor pierde hasta 155 horas al año atrapado en el tráfico, tiempo que podría dedicarse a la familia, al trabajo o al bienestar personal.

El problema también impacta en la economía: la congestión le cuesta a la capital peruana el equivalente al 1.8% de su PBI, mientras que la brecha de infraestructura en transporte asciende a 48,000 millones de dólares, según estimaciones del BID.

No obstante, la magnitud del reto también representa una gran oportunidad. El Perú desarrolla megaproyectos clave para dinamizar el sector transporte como la Línea 3 del Metro de Lima y Callao; el Tren de la Costa, que conectará Sullana, Lima e Ica; el megaproyecto del puerto de Chancay; y la incorporación de buses a GNV y eléctricos. Estas iniciativas, junto con la modernización de carreteras, puertos, ferrovías, aeropuertos y sistemas integrados de movilidad, son una ocasión única para aplicar criterios de sostenibilidad que permitan no solo dinamizar la economía, sino también mejorar la calidad de vida de millones de personas y reducir emisiones contaminantes.

El secretario general de las Naciones Unidas, António Guterres, expresó con claridad que "el transporte representa el sistema circulatorio del mundo, ya que conecta personas y mercancías, genera empleo y sostiene la prosperidad. No obstante, también alimenta el caos climático". Actualmente, el sector es responsable de cerca de una cuarta parte de todas las emisiones de gases de efecto invernadero, y el 91% de la energía utilizada en el transporte motorizado proviene de combustibles fósiles.

> **"Apostar por un transporte sostenible es una decisión ética y estratégica".**

La manera en que el Perú planifique y gestione su infraestructura de transporte determinará no solo en el futuro de nuestras ciudades, sino también en la calidad de vida de sus habitantes y la capacidad del país de enfrentar la crisis climática, la pérdida de biodiversidad y la contaminación, la llamada Triple Crisis Planetaria. Para lograrlo, es indispensable transitar de la "infraestructura gris", centrada en el cemento y el asfalto, hacia una "infraestructura verde", que incorpore soluciones basadas en la naturaleza, movilidad limpia y eficiencia energética.

En esta ruta, iniciativas como la electromovilidad y el enfoque de Reconstruir Mejor resultan fundamentales. No se trata únicamente de reparar lo dañado, sino también de transformarlo en sistemas más resilientes e inclusivos frente a los desafíos del futuro. Al mismo tiempo debemos garantizar que las infraestructuras de transporte sean seguras, accesibles y equitativas para todas las personas, incluidas aquellas en situación de vulnerabilidad.

Desde hace más de tres décadas, las Naciones Unidas, a través de UNOPS, han acompañado al Perú en múltiples proyectos estratégicos que van desde la asistencia técnica para mejorar vías rurales hasta el desarrollo de transporte masivo y la modernización de puertos y aeropuertos. Esta experiencia demuestra que integrar criterios de sostenibilidad no es una aspiración lejana, sino una hoja de ruta concreta y alcanzable.

Un ejemplo reciente es el convenio firmado entre UNOPS y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) que busca impulsar el desarrollo de sistemas de transporte sostenibles, fortalecer la seguridad vial, fomentar la innovación y facilitar la adopción de prácticas de contratación pública sostenible, transparentes y alineadas con estándares internacionales.

El momento de actuar es ahora. Apostar por un transporte sostenible no es solo una decisión técnica: es una decisión ética y estratégica, que debe ponerse al servicio de las personas y del planeta.

APUNTES

Centros de salud: invertir en IA es la decisión más rentable





Diego Pereyra
Global Healthcare Director en Softtek

LOS PACIENTES SUELEN quejarse por el poco tiempo que los médicos les dedican. Mientras cada cita dura unos 15 minutos, invierten más del doble en tareas administrativas que no generan valor económico.

Un estudio de la Asociación Médica Americana reveló que los profesionales destinan solo el 27% de su tiempo a la atención clínica directa, mientras que el 49.2% se consume en registros y burocracias. En términos financieros, equivale a pagar dos horas de trabajo no facturable por cada hora que genera ingresos.

Las consecuencias son claras: un médico que podría atender 15 pacientes por día apenas llega a ocho. El desgaste se multiplica: 57% de los profesionales de la salud considera abandonar la práctica por agotamiento, lo que eleva los costos de reclutamiento y capacitación. A ello se suma que 54% de los médicos reconoce que la complejidad administrativa afecta negativamente la calidad de atención –según un sondeo internacional realizado por Notable–, generando pacientes insatisfechos, menos referencias y caídas de ingresos.

En este contexto, la inteligencia artificial (IA) se presenta como un multiplicador de ingresos. Casos internacionales muestran que hasta 44% de las tareas administrativas puede automatizarse. Un estudio en BMJ Open demostró que casi la mitad del trabajo no médico es susceptible de automatización, liberando tiempo facturable de forma inmediata.

Los centros que ya aplican estas tecnologías reportan aumentos del 30% al 40% en pacientes atendidos sin ampliar la plantilla médica y reducciones de costos de hasta 25%. La programación de cirugías con IA ha reducido tiempos muertos en un 35%, y la transcripción automática de consultas libera unos 90 minutos diarios por médico, tiempo que se reinvierte en atención.

El impacto también se refleja en la demanda: pacientes más informados eligen centros que ofrecen procesos ágiles y diagnósticos precisos. Y el beneficio más estratégico es la escalabilidad: crecer sin contratar más personal, mejorando márgenes y competitividad.

Las cifras son contundentes. El *payback* promedio es de 8 a 12 meses; los ingresos suben entre 20% y 35% en el primer año; los costos bajan hasta 25%, y la satisfacción de los pacientes crece entre 40% y 60%.

La pregunta no es si se debe invertir en IA, sino si los centros de salud pueden permitirse no hacerlo mientras la competencia toma la delantera. Cada mes que se posterga la decisión significa millones en ingresos potenciales perdidos. Invertir en IA no es una apuesta a futuro, es la única forma de mantener la competitividad en el presente.

CONVIVIR

CONSEJOS SALUDABLES

TOME PRECAUCIONES

Cuando las mascotas muerden

Ante la mordedura de una mascota que no represente gravedad, la persona afectada deberá aplicarse la vacuna antirrábica. Si la mordedura es múltiple y profunda en paralelo, deberá usar el suero antirrábico.



CONSÚMALOS ADECUADAMENTE

Alimentos y energía

Si busca energía extra cada día, consuma cereales, tubérculos o menestras. Su ingesta nos nutre e impide el aumento de peso, algo que sí sucede con las bebida energizantes por su alto contenido de azúcar.



TUS OJOS PODRÍAN ESTAR DETRÁS DEL DOLOR

MIGRAÑA Y VISTA BORROSA

Cada vez son más las personas que presentan síntomas.



La migraña es una de las enfermedades neurológicas más frecuentes y se caracteriza por producir intensos dolores de cabeza. En muchos casos, también se acompaña de alteraciones visuales que suelen pasar inadvertidas.

Una causa poco reconocida de estos episodios son los problemas visuales no corregidos, los cuales afectan directamente la salud de los trabajadores y su rendimiento, en especial de aquellos que pasan largas horas frente a pantallas.

De acuerdo con el National Institutes of Health (NIH), cerca del 25% de las personas con migraña presentan aura, un fenómeno que ocasiona visión de luces en zigzag, destellos de colores o manchas en el campo visual. Estos episodios se convierten en una de las principales fuentes de malestar recurrente en el ámbito laboral, comprometiendo la productividad y la calidad de vida de los colaboradores.

"La migraña está relacionada con cambios en la circulación cerebral y, en muchos pacientes, se manifiesta con síntomas visuales que se suman al dolor. Durante un episodio, los afectados pueden experimentar destellos, manchas en la visión o una gran sensibilidad a la luz. Factores como el estrés, ciertos alimentos y, en algunos casos, defectos visuales no diagnosticados, pueden actuar como detonantes. Por ello, un chequeo oftalmológico resulta clave para prevenir y controlar estas molestias", señala el Dr. Carlos Siverio, especialista de Oftálmica Clínica de la Visión.

Patologías asociadas

Presbicia: aparece normalmente a partir de los 40 años y dificulta la visión cercana. El esfuerzo constante para leer o trabajar frente a la computadora puede causar fatiga visual y dolores de cabeza tipo presión.

Hipermetropía: causa cansancio ocular incluso en personas jóvenes, especialmente al realizar tareas de visión cercana, generando cefaleas recurrentes.

Defecto de convergencia: se debe a la dificultad de los músculos oculares para alinear la vista en distancias cortas, ocasionando incomodidad y dolor de cabeza durante actividades prolongadas frente a pantallas o la lectura continua.

Cuando estas condiciones no se diagnostican ni corrigen a tiempo, los trabajadores realizan sus funciones bajo un malestar constante, reduciendo su rendimiento y afectando su bienestar general.

RECOMENDACIONES

REALIZAR EVALUACIONES OFTALMOLÓGICAS periódicas, en especial en personas con dolores de cabeza recurrentes o con trabajo prolongado frente a computadoras.

USAR LENTES ADECUADOS para la visión en pantallas, ajustados a las necesidades específicas de cada trabajador.

DESCANSAR LA VISTA cada 20 minutos, mirando a un punto distante para relajar los ojos.

PARPADEAR CON FRECUENCIA para evitar la sequedad ocular y reducir la fatiga visual.

CON UN DIAGNÓSTICO temprano y una corrección adecuada, es posible disminuir la frecuencia de las migrañas, mejorar la salud visual y garantizar una mayor productividad, beneficiando tanto a los colaboradores como a las organizaciones.

#EN CASA

Niños y trastornos de sueño

El sueño en los niños es fundamental para su crecimiento, aprendizaje y desarrollo integral. Sin embargo, diversos factores pueden alterarlo: inmadurez neurológica, malos hábitos de sueño, ansiedad, problemas respiratorios, apnea del sueño o incluso condiciones médicas como asma, alergias o reflujo gastroesofágico, explica la doctora Wendy López, neumóloga pediatra de la Clínica Ricardo Palma. Los trastornos más frecuentes en la infancia son:

- **Insomnio infantil.** Dificultad para conciliar o mantener el sueño, a menudo relacionado con rutinas inadecuadas o ansiedad.
- **Apnea obstructiva del sueño.** Pausas respiratorias mientras el menor duerme, generalmente asociadas al crecimiento de adenoides o amígdalas.
- **Parasomnias.** Conductas anormales durante el sueño, como sonambulismo, terrores nocturnos o hablar dormido.
- **Síndrome de piernas inquietas.** Necesidad de mover las piernas al acostarse, lo que retrasa el inicio del sueño.
- **Narcolepsia.** Somnolencia excesiva durante el día con episodios de sueño repentinos. Poco frecuente en niños.



Presentan catálogo de Soy tierra, soy raíz



Hasta el 28 de setiembre, el Museo Central (Mucen) del Banco Central de Reserva del Perú presenta la exposición individual *Soy tierra, soy raíz*, de la artista visual peruana Ariana Macedo Domínguez, ganadora del primer lugar en la 14ª edición del Concurso Nacional de Pintura organizado por la institución.

Como parte de la semana de cierre de la muestra, el viernes 26 de setiembre, a las 18:00 horas, se realizará la presentación oficial del catálogo de *Soy tierra, soy raíz*, con la participación de la artista y la curadora de la muestra.

La conversación será moderada por la directora del Mucen, María del Pilar Riofrío, y se enmarca en el programa Mucen Abre de Noche, que cada último viernes del mes abre sus puertas al público en horario extendido.



NUEVA EXPOSICIÓN DE ISABELLE DECENCIERE





MIS CERCANÍAS

La artista nacional incorpora nuevos y lúdicos personajes.

Con su estilo inconfundible, lleno de guiños lúdicos y ternura, la artista peruana Isabelle Decenciere inaugura la exposición *Mis Cercanías*, en la que la artista vuelve con entrañables personajes en un barrio imaginario lleno de humor, nostalgia y vida cotidiana.

En esta nueva entrega, Decenciere retoma personajes como las 'chismosas': mujeres curiosas, pícaras y entrañables que asoman desde ventanas antiguas, observando la vida de barrio.

A ellas se suman ahora nuevos protagonistas –niños que juegan con su inocencia y a la vez picardía, y ancianos cargados de nostalgia– fuera de estas ventanas y que se presentan como esculturas, enriqueciendo el imaginario urbano y afectivo de la artista.

La muestra reúne 30 piezas únicas trabajadas en cerámica y madera, donde cada ventana se convierte en un escenario íntimo: una especie de 'teatro estático' que invita al espectador a imaginar las historias invisibles que se esconden detrás. "Me atraen las ventanas antiguas de Lima y las quintas barranquinas porque son el encuadre perfecto para mis personajes", señala Decenciere, quien combina en sus obras humor, melancolía y contemplación de la vida cotidiana.

Las obras evocan recuerdos, memorias difusas y escenas que la artista recoge de la calle y de su propia sensibilidad. "Son pequeños detalles que me conmueven y se quedan grabados en mi mente sin darme cuenta", explica.

Así, aparecen desde abuelas tiernas o renegonas hasta un niño lanzando un avión de papel, personajes que parecen reconocibles para cualquiera que haya vivido en un barrio limeño.

Con *Mis Cercanías*, Isabelle Decenciere busca que el público se acerque a su mundo imaginario y afectuoso: "Solo quiero que disfruten el recorrido y, si de paso les arranco una sonrisa, habré cumplido mi cometido", afirma la artista.

ALGO MAS

LA MUESTRA SE puede apreciar en la Galería Indigo, ubicada en la avenida El Bosque 260, San Isidro.

DE LUNES A sábado de 10:30 a 20:30 horas / Domingos y feriados de 11:00 a 19:00 horas.

ESTÁ ABIERTA AL público hasta el 23 de octubre; ingreso libre.

Conozca a la artista

Isabelle Decenciere es escultora, ilustradora y muralista peruana. Estudió en la École des Beaux-Arts de Valence (Francia) y más tarde en Estados Unidos, donde también trabajó pintando murales y en proyectos de animación. De regreso en el Perú desde hace 18 años, ha expuesto en diversos espacios e ilustrado libros para niños. Su obra se caracteriza por la mezcla de ternura, humor y memoria, siempre con una estética vibrante y cercana.

Reúnen a artistas nikkéi en exposición colectiva

El centro cultural Peruano-Japonés presenta el 4° Salón de Arte Joven Nikkéi, una exposición colectiva que reúne a artistas nacionales de ascendencia japonesa.

Con el eje 'Crisis, identidad y posmodernidad', la muestra propone una reflexión sobre los desafíos contemporáneos de las identidades en un contexto de transformaciones sociales y culturales.

El curador Juan Peralta, presente en todas las ediciones, explicó que el salón plantea, mediante distintos lenguajes contemporáneos, un diálogo con las tensiones identitarias actuales.

La coordinación está a cargo de Haroldo Higa. Las obras abarcan fotografía, moda, ilustración digital, pintura, *performance* e instalación. Los proyectos abordan temas como memoria familiar, espiritualidad, mestizaje, racismo estructural, y el cruce entre tradición y modernidad.



13 artistas en la muestra.

ACTIVIDADES

- **El programa incluye una serie de actividades y se ha programado dos visitas guiadas el 24 de setiembre y el 1° de octubre.**
- **El 9 de octubre se presentará el catálogo oficial en el Auditorio Jinnai del centro cultural Peruano-Japonés.**

DEPORTES

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO
El Peruano

Los mejores esgrimistas de Sudamérica competirán en la Videna IPD



Con la participación de más de 400 deportistas de la región, desde mañana hasta el sábado 27 se disputará el Campeonato Sudamericano Pre Cadete, Cadete y Juvenil de Esgrima, torneo que organizará la Federación Peruana de Esgrima con el respaldo del IPD, en el Polideportivo 1 de la Videna.

Se verá en acción a los mejores exponentes de esta disciplina de Perú, Colombia, Bolivia, Panamá, Brasil, Argentina, Chile, Uruguay, Paraguay y Ecuador. Las modalidades serán espada, florete, sable y estafeta. La delegación nacional cuenta con integrantes del PAD del IPD, como Mariana Soriano, actual campeona sudamericana sub-23 de florete femenino; quien junto con Cielo Vizcarra y Valeria Chipoco ganaron la medalla de bronce de florete femenino por equipos en el Sudamericano Sénior de Colombia.

RAQUETA EN LA CÚSPIDE

LA FEDERACIÓN PERUANA DE TENIS TRABAJA PARA SEGUIR COSECHANDO TRIUNFOS

Existe el compromiso de brindar proyección internacional a nuevos jugadores.



El tenis peruano vive un momento sublime luego de que la selección peruana accedió a la Qualifiers 2026 de la Copa Davis, instancia que podrá enfrentar a grandes equipos de la élite mundial, situación que permite a las autoridades deportivas de esta disciplina a trabajar para seguir cosechando logros similares.

El presidente de la Federación Peruana de Tenis (FPT), Mario Monroy, resaltó el buen momento que atraviesan los exponentes nacionales y detalló las claves que permitieron a Perú meterse en la Qualifiers.

"La clasificación es consecuencia del compromiso de los jugadores, la persistencia del trabajo del capitán Luis Horna y la solidez institucional que respalda al equipo. Este resultado no es un hecho aislado, sino parte de un proceso que la Federación viene consolidando hace varios años", aseguró Monroy.

La escuadra nacional, el pasado fin de semana, derrotó a Portugal 3-1 en el estadio de los Hemanos Buse del club Lawn Tennis gracias a las actuaciones estelares de Gonzalo Bueno e Ignacio Buse, quienes le dieron los puntos claves para sellar la victoria.

"La Federación acompaña al equipo desde la etapa juvenil, con apoyo técnico, logístico y económico. Hoy Ignacio y Gonzalo tienen un rol protagónico en la Copa Davis, y Juan Pablo Varillas sigue siendo el líder, porque el liderazgo no es solo una cuestión de ranking, sino también de trayectoria y ascendencia sobre el grupo", aseguró.

El directivo detalló el trabajo que realiza con las nuevas figuras para que puedan transitar por el mismo camino de los jugadores consagrados.

"El respaldo federativo se extiende a los jugadores más jóvenes, y ese apoyo no es únicamente económico, sino estructural, acceso a torneos, asesoría física, nutricional y psicológica, además de un entorno que les permita crecer en sus carreras.

Un ejemplo concreto fue la experiencia de los chicos de la preselección que convivieron con la selección los últimos días y se entrenaron como lo hacen los profesionales. Para ellos fue una oportunidad invaluable de aprendizaje, pero también de integración", indicó.



DATOS

LOS QUALIFIERS DE la Copa Davis se juegan con 26 selecciones nacionales. Estas se dividen entre los ganadores del Grupo Mundial I, los perdedores de la ronda 2 de los Qualifiers 2025, y los equipos que caigan en el Final 8 en la presente edición del torneo.

PERÚ ES UNO de los países clasificados desde el Grupo Mundial I y deberá esperar al sorteo oficial para conocer a su próximo contrincante.

EN FEBRERO DEL 2026, Perú enfrentará un nuevo desafío en los Qualifiers, con la esperanza de dar ese golpe histórico que lleve al país más cerca del Final 8 de la Copa Davis.

Más canchas sintéticas

En la búsqueda de que los nuevos tenistas tengan proyección internacional, la Federación trabaja para que se cuente con una infraestructura acorde como son las canchas sintéticas o de superficie duras, las más usadas en torneos de circuitos profesionales. "La infraestructura es en este caso particular un desafío, porque no abundan canchas duras en el Perú. Por eso, queremos promover que los clubes de base incorporen más canchas de este tipo, ya que la adaptación debe comenzar en la etapa formativa, no recién en la alta competencia. Incluso, venimos reflexionando sobre la idea de proponer un pacto nacional por el tenis, que comprometa a los clubes de base a construir canchas de cemento o sustituir algunas de sus canchas de arcilla por cemento, siguiendo ejemplos exitosos como el de Italia", precisó el titular de la FPT, Mario Monroy.

IPD presente

Finalmente, el presidente de la FPT agradeció el apoyo que brinda el Instituto Peruano del Deporte (IPD) al tenis a través de la subvención económica que otorga a los integrantes de la selección nacional.

"El apoyo del IPD es clave. A través del PAD, varios de nuestros jugadores reciben subvenciones que complementan lo que hace la Federación y eso marca una diferencia. Además, el respaldo institucional del IPD nos da la tranquilidad de poder planificar a largo plazo", finalizó.